



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 999

Bogotá, D. C., martes, 31 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 01 DE 2017

(julio 25)

Lugar: salón de sesiones de la Comisión Segunda.

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*.

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:30 a. m., del día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González*, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, le solicito al señor Secretario se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor *Diego Alejandro González González*, da inicio a la sesión con el llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	

Lizcano Arango Óscar Mauricio	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	Presente

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente que han contestado a lista diez (10) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al señor Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**Sesión ordinaria del día martes 25
de julio de 2017**

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Postulación, elección y posesión del Presidente
de la Comisión Segunda del Senado de la
República del Periodo Legislativo 2017-2018**

**Postulación, elección y posesión
del Vicepresidente de la Comisión Segunda
del Senado de la República del Periodo
Legislativo 2017-2018**

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo, señor Presidente, que está leído el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración el Orden del Día leído, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Anibal.

Holgún Moreno Paola Andrea.

Vega de Plazas Thania.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Seguimos con el segundo punto:

Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República para el periodo legislativo 2017-2018.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se abren las postulaciones. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nidia Marcela Osorio.

Interviene la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para los honorables Senadores, Mesa Directiva, a todas las personas que se encuentran acompañándonos aquí en el recinto y para todos los que hoy nos están observando. Es para tomar la iniciativa, señor Presidente, de postular para la Presidencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios, al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Lo anterior lo hago por el sentimiento de admiración que el Senador me inspira, debido a su formación integral como ser humano y como Senador, por su don de gente, respeto a todos sus semejantes sin discriminación alguna; su compañerismo y su gran capacidad de trabajo en equipo, también por ser un hombre de familia que da testimonio de la importancia que representa esta institución para la sociedad. Con su ejemplo ha demostrado que la formación está basada en principios y valores, como la solidaridad, tolerancia y la transparencia, porque de esta manera se construye tejido social y podremos generar la paz que nuestro país tanto necesita; de hecho, ha sido autor de proyectos de ley en cuanto al

tema de educación hacen referencia a estas cátedras de principios y valores para todos nuestros niños y jóvenes.

Además, el Senador es abogado de la Universidad Javeriana y desde muy jovencito siendo estudiante inició el ejercicio de la política, ya que entendió que su formación y vocación de servicio para la comunidad lo podía ejercer de manera más dinámica y de frente al servicio de la comunidad, a través de dicho ejercicio, porque la política es el arte de servir, como lo ha dicho y expresado el Papa, la política es la forma más alta de la caridad, porque es el servicio general para la comunidad. Es oriundo de Barranquilla y ha demostrado que la vocación de servicio se lleva a todo lugar, por eso, su desempeño comenzó siendo Concejal de Bogotá, Diputado de la Asamblea de Cundinamarca, Representante a la Cámara por Bogotá, Senador de la República por dos periodos, Primer Vicepresidente del honorable Congreso de la República, fundador del Partido Alianza Verde.

En sus ejecutorias vale la pena resaltar que ha promovido proyectos de ley y debates de control político que garantizan el cumplimiento de las políticas estatales como son: el desarrollo de la primera infancia, la educación básica primaria, secundaria, la educación superior y con énfasis en el sector rural, pero también ha cuidado, a través de estos debates de control político y de sus diferentes constancias, el cumplimiento de la misión para lo que fue creada la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, porque el compromiso de esta agencia, entre muchas entidades del Estado, es la reducción de la pobreza extrema, en especial como ya lo dije, en este sector rural.

Por estas y muchas otras virtudes ejecutorias, calidades y cualidades, Senador, es que con mucha convicción y orgullo, yo postulo su nombre para esta gran dignidad, porque sabemos que nos va a orientar como debe ser, con rectitud, con sabiduría y siempre pensando en la población más vulnerable y necesitada de este país. Invito a los honorables Senadores que me acompañen en dicha propuesta, no sin antes felicitarlo de nuevo a usted, a su familia, su esposa, sus hijos y decirle que Dios le llene de bendiciones para que continúe con esa rectitud que siempre lo ha identificado ante todo el pueblo colombiano, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Mauricio Lizcano.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Me ha correspondido aquí, por los dos compañeros, postular, y además quisiera señor Presidente postular de una vez el Vicepresidente también, para así poder hacer la votación al mismo tiempo. Primero quiero postular al Senador Iván Name, la verdad es que tengo una inmensa deuda de gratitud para con él, fue mi compañero en la Mesa Directiva del Senado, y no tengo sino palabras de

elogio y de agradecimiento, porque es un gran ser humano, un señor en todo el sentido de la palabra y hombre de palabra; además, inmensamente respetuoso, muy constructivo, me sentí muy contento de haber compartido, de corazón, con usted Senador Iván.

En la Mesa Directiva construimos una muy buena amistad durante este año, estoy seguro de que la Comisión va quedar en las mejores manos. De la misma manera, le correspondía al Partido de la U asumir la Vicepresidencia, ya el Senador José David ha sido Vicepresidente, el doctor Jimmy Presidente, no podían repetir, entonces, por descarte me tocaba a mí, pero la verdad yo prefiero que la Comisión tenga un acto de generosidad para con unos compañeros que de verdad han sido leales en el debate, han ayudado a esta Comisión, han sido buenos compañeros, buenos amigos, y aunque están en la oposición y muchas veces no compartimos muchas de sus opiniones, nos parece que es un buen mensaje para el país y para esta Comisión que la Vicepresidencia la asuma alguien del Centro Democrático.

Nos han solicitado al doctor Rigoberto Barón, que es un hombre también que aquí lo conocemos, tranquilo, serio, que viene de la región de Boyacá que tanto queremos, entonces, no tenemos ningún problema, Senador Rigoberto, y lo hacemos con todo el afecto y con todo el cariño en postularlo a usted como Vicepresidente, como un mensaje de construcción de democracia y además también de compañerismo, porque de verdad nuestros tres compañeros del Centro Democrático, aquí han sido muy buenos compañeros y estamos creo que de acuerdo este partido en darle esa postulación a un partido de la oposición.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Tiene el uso de la palabra el Senador Velasco.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Con su venia, Presidente, a nombre del Partido Liberal queremos apoyar las postulaciones que se han hecho, hablar de las cualidades del Senador Name, que ya han sido muy bien explicadas, nos adherimos a esa definición, lo señalaría como un hombre caballero, así que seguro va a tener un muy buen trabajo en la Presidencia, lo digo con toda honestidad y que la Comisión entienda que para construir este país en donde necesitamos a los diferentes y a los que pensamos distinto. La llegada del Senador Rigoberto Barón a la Mesa Directiva, no es solo su llegada, sino el reconocimiento para que en este país se construyan distintas ideas; también un mensaje en el fondo que puede sonar un poco distante ahora, lo termino viendo cada día más cercano, independientemente de nuestra posición frente a lo que ha sido el proceso de paz, se ha terminado una guerra, ahora lo que tenemos que construir es la paz; en la paz nos necesitamos todos,

quienes quieran construir puentes son bienvenidos a esa Colombia que sigue hacia adelante.

Escuchémonos, no digo la verdad, porque la verdad es una concepción un poco compleja, incluso puede ser subjetiva, lo que es verdad para mí, puede ser mentira para el otro, pero si la construcción de ese suelo colectivo, porque se necesita del aporte de distintas versiones del pensamiento. Por ello, me parece un gesto interesante lo del Senador Lizcano en hacer esa postulación; nosotros la acompañamos con decisión, entendemos que más que un gesto de generosidad, no, no es un gesto de generosidad, es un gesto de reconocer un derecho, aquí estamos es reconociendo derechos y ojalá que algún día en el Congreso entendamos con claridad que la oposición, sea cual sea la oposición, debe siempre estar representada en las Mesas Directivas; esa debe ser la meta de un Congreso mucho más democrático. Senador Barón, usted es un hombre serio y lo acompañamos en esto, porque representa una bancada que nosotros respetamos.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Buenos días. En primer lugar, reconocer el trabajo del señor Presidente, también de la Mesa Directiva que termina hoy sus labores, anuncio mi voto positivo a ambas postulaciones, considero que es una buena oportunidad. Esto lo digo por la postulación del Senador Barón, para hacer un ejercicio de comprobación del talante democrático, espero que esta Mesa Directiva, como lo han hecho las otras durante estos años, ofrezca las garantías necesarias. Con el Senador Name nos conocemos, lo hemos visto actuar, espero que el Senador Barón haga lo propio. Así que el Polo Democrático va a votar ambas postulaciones favorablemente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede a la Senadora Thania el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

Gracias señor Presidente, definitivamente esta es una muestra más del talante democrático de esta Comisión, quiero, a nombre de mi bancada, reconocerla, ya que es realmente importante hacer este reconocimiento de talante democrático en esta Comisión. Por eso, agradecer que se tenga este gesto, antes que nada, también unirme a la propuesta de la Senadora Nidia y del Senador Lizcano, para que usted, Senador Iván Leonidas Name, sea el nuevo Presidente de esta Comisión; la Senadora Nidia de manera explícita y completa habló de sus cualidades y calidades no solo como político, sino como ser humano; de los Congresistas con mayor don de gentes que he conocido, está el Senador Iván Name, quiero reconocerlo y me adhiero a nuestra bancada con esta postulación.

También agradecerle a los Senadores Lizcano, Velasco, Chamorro, Name y al Senador Durán por su apoyo para la propuesta del Senador Barón, ustedes también lo han dicho, es un hombre juicioso, serio y comprometido dentro de nuestra bancada. De verdad es muy bonito que a pesar de ser nosotros oposición, teniendo ese derecho, como lo ha explicado bien el Senador Velasco, es un derecho de la oposición que ustedes lo hayan tenido en cuenta, para que logremos que un Senador de nuestra bancada pueda hacer parte de esta Mesa Directiva.

Para finalizar, reconocer el trabajo del Senador Jaime Durán y del Senador José David Name y a de toda la Mesa Directiva en el último periodo legislativo, reconocer también el trabajo juicioso y comprometido que se hizo en esta Comisión. Muchísimas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede al Senador Avirama el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente. Primero que todo, dar reconocimiento a la Mesa Directiva que termina su periodo de trabajo, creo que tuvimos todas las garantías, por lo menos personalmente tuve todas las garantías, en el momento de intervenir me fue concedida la palabra, el trabajo fue muy importante en la Comisión y no queda más sino agradecerles. Con respecto a las postulaciones, estoy totalmente de acuerdo y complacido con las personas que han sido postuladas, con el compañero Iván Name desde hace mucho rato compartimos distintos temas, tanto de la política como del trabajo y de las crisis que se tienen en algunas regiones. Con el Senador Barón siempre hemos estado aquí, seguramente algunas veces no trabajamos como equipo, pero reconocemos la capacidad que tiene para resolver muchos de los temas en las discusiones que se han dado. Considero que es un equipo muy importante para este periodo, que debe ofrecer las garantías y el mejor trabajo al final de este periodo legislativo. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Senador Galán tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, también a nombre de la bancada de Cambio Radical en esta Comisión que represento, quiero felicitar a la Mesa Directiva saliente, al Senador Jaime Durán y al Senador José David Name, como también al equipo de la Comisión Segunda, doctor Diego González y a todos los miembros de la Comisión por la labor que cumplieron y que van a cumplir en este año que viene. Respaldo la postulación que han hecho del Senador Iván Name para la Presidencia de la Comisión en este último año del periodo. El Senador Name, como lo han dicho todos, tiene una hoja de vida que amerita ser destacada, muy seguramente va

a liderar muy bien a esta Comisión en este último año, lo hizo y lo demostró como Vicepresidente del Senado de la República, le deseo toda la suerte y los éxitos, porque en los éxitos del Presidente, ahí estarán los éxitos de esta Comisión.

Respaldo también la postulación que han hecho del Senador Rigoberto Barón, me parece una sana decisión de esta Comisión darle un espacio a los miembros de la oposición, ya lo hemos hecho en otros casos, como el caso de la Comisión de Inteligencia; creo que eso demuestra una responsabilidad y una pluralidad en la Comisión y en el país; el darle la posibilidad a los miembros de la oposición de participar en esta Mesa Directiva nos va ayudar a tener discusiones más abiertas y democráticas; eso va en el sentido que queremos que tenga la democracia colombiana. Entonces, respaldo las dos postulaciones y le pido que iniciemos la votación, Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra a la Senadora Nidia Marcela.

Interviene la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Señor Presidente, en representación también de mi bancada conservadora, así se ha reiterado, felicitar al Presidente Jaime Durán, al Vicepresidente José David Name, al Secretario, a la Subsecretaria y a todo el equipo de trabajo de la Comisión Segunda por su excelente desempeño, de manera plural lo expreso. Al igualmente que el Presidente y Vicepresidente del Congreso que hoy termina y empata en la Presidencia de la Comisión Segunda; ustedes asumieron compromisos y retos que a pesar de que se tenga una buena formación profesional y política, no es fácil; sin embargo, han cumplido con lujo de detalles esa misión encomendada hacia ustedes, han conducido los debates de manera democrática y con respeto, han organizado las agendas, así que les doy las gracias.

Es una dignidad y un ejercicio cumplido que enriquece las hojas de vida de todos ustedes, siendo aún personas muy jóvenes para continuar en el crecimiento de nuestro país, que siempre será en búsqueda de la prosperidad, del crecimiento económico y de la calidad de vida de todos los colombianos. Obviamente, también apoyar de manera contundente y con gran convicción la Vicepresidencia en nombre del Senador Rigoberto Barón, de la bancada del Centro Democrático, quien ha demostrado también su compañerismo y deliberación estando en la oposición, pero es lo que legitima la democracia, una persona respetuosa, con valores, preparado y boyacense. Senador Rigoberto Barón, lo acompañe como Representante del Partido Conservador, porque usted se lo merece, igual que la bancada del Centro Democrático aquí en la Comisión; así muchas veces no compartamos las mismas opiniones o conceptos, al menos sí tenemos una identidad, es que todos estamos mirando hacia un objetivo que nos debe sumar, como lo es

el bienestar de todos los colombianos, de lograr la paz para este país, felicitaciones Senador Rigoberto Barón y al Centro Democrático. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Antes de proceder a la votación quiero, a nombre de la Mesa Directiva saliente, agradecerles a todos ustedes por la colaboración, al Secretario, al equipo de trabajo de la Comisión que se han portado a la altura y muy bien. Naturalmente, me uno a las postulaciones del Senador Iván Name y el Senador Barón, creo que todo lo que han dicho ratifica lo que son ustedes, naturalmente que apoyo esta situación.

Solicito al Secretario llamar a lista para la votación. Se nombran como escrutadores para la Presidencia al Senador Jimmy Chamorro y a la Senadora Nidia Marcela Osorio; para la Vicepresidencia al Senador Luis Fernando Velasco y al Senador Iván Cepeda. Sírvase llamar a lista señor Secretario, para proceder a la votación tanto de la Presidencia como de la Vicepresidencia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, inicia el llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores, procedo con el llamado a lista, para que depositen su voto para la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Barón Neira León Rigoberto	Sí
Cepeda Castro Iván	Sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Sí
Vega de Plazas Thania	Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Sí

Le informo, señor Presidente, han votado trece (13) honorables Senadores por el Sí, con igual número de asistentes para la Presidencia de la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Tiene la palabra la Senadora Nidia Marcela como escrutadora.

Interviene la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Señor Presidente, le informo que una vez contados todos los votos, que son 13 afirmativos, apoyando por unanimidad como Presidente de esta honorable Comisión al Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Senador Velasco rinda el informe sobre la votación para la Vicepresidencia de la

Comisión; Senador Iván Name, siga, para tomarle el juramento.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, le informo que 13 honorables Senadores votaron para la Vicepresidencia de la Comisión por el Senador Rigoberto Barón Neira, felicitaciones Senador.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, procede a tomar el juramento al señor Presidente:

Senador Iván Name, *invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo os impone de acuerdo con la Constitución y la ley?*

Responde el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Sí, juro.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no, que Él y ellos os lo demanden.

El honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Declaramos legal y constitucionalmente elegido al Senador Iván Name como Presidente de esta Comisión. Proceda usted a presidir, Senador.

Queda elegido y posesionado legalmente como Presidente de la Comisión el Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Continúa presidiendo la sesión el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le ruego al Senador Rigoberto Barón pasar al estrado para tomarle el juramento.

Juramento al Vicepresidente elegido:

Senador Rigoberto Barón, *invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo os impone, de acuerdo con la Constitución y la ley?*

Responde el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira:

Sí, juro.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no, que Él y ellos os lo demanden. Declara la Comisión Segunda Constitucional y legalmente elegido como Vicepresidente al Senador Rigoberto Barón.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí, lo declara constitucional y legalmente elegido como Vicepresidente de la Comisión Segunda al Senador Rigoberto Barón, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Tiene la palabra el Senador Velasco, posteriormente el Senador Jimmy Chamorro. Antes quisiera que nos permitieran una palabra de saludo al Vicepresidente y a mí; le pido al Vicepresidente que nos acompañe a la mesa, debe ser que aún los años no nos convierten en piedra, porque no podemos dejar de estremecernos al recibir las dignidades patrias. De tal manera que hoy ya con 40 años de estar en la lucha política, siento que este reconocimiento o esta designación noble y generosa de mis compañeros de la Comisión Segunda, producen fundamentalmente un signo emblemático para nuestro país, de un parlamento tan cuestionado como los parlamentos del mundo.

Transcurridos estos tiempos difíciles, este es un gesto que debe ser resaltado, así como tantas veces resaltan las cosas que no nos gustan; cómo sería de bueno que a nuestra sociedad contemporánea se le llegara con el mensaje de que hoy la Comisión Segunda de Defensa y Relaciones Exteriores del Congreso ha designada a una minoría y a la oposición, como regidora del camino legislativo de la Comisión Segunda. Esto tiene un mensaje que queremos que le llegue a nuestra sociedad y a nuestra nación, como lo han dicho varios de ustedes, esto nos muestra cómo un parlamento que reconoce sus diferencias, que las repotencia y se las brinda a la sociedad con las garantías que tenemos todos, siendo diferentes, pero teniendo un punto central que nos une, es nuestro sentimiento de nación y de pueblo que coincide en su fervor, con un destino y un porvenir positivo y sensato.

Por ello, al recibir las palabras de los postulantes, quiero agradecerlas, especialmente a la Senadora Nidia Marcela, con su noble y tierna voz, su profunda reflexión de las cosas y su generosa disposición para conmigo, puesto que a ella le correspondía esta dignidad. A los postulantes, al señor expresidente del Senado, Mauricio Lizcano, a quien tuve el honor de acompañar en la Mesa Directiva; al Senador Velasco, expresidente del Congreso; al Senador Cepeda, a la Senadora Thania Vega, a Marco Aníbal Avirama y al Senador Carlos Fernando Galán, al Senador Jimmy Chamorro, a todos sin distinción. Felicitar a la Mesa Directiva saliente, al señor Presidente Jaime Durán; al Vicepresidente, Senador José David Name, al Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego González.

Sin ánimo de extenderme, quiero que nos propongamos, en medio del fragor de la campaña que viene y del tiempo que nos va a ocupar, las diferencias que nos pueda generar la discrepancia, volvamos muy sagrada nuestra reunión semanal de la Comisión Segunda, para que podamos en esta

legislatura que falta continuar con lo que se ha venido haciendo de manera responsable y eficaz. Creo que es una manera de demostrar lo que hacemos hoy, que nuestra democracia, como el mundo entero, debe distanciarse del más grave mal que tienen hoy los modelos democráticos, que se llaman las partidocracias. Las partidocracias están matando a las democracias del mundo, por eso la sociedad americana eligió a Trump, los franceses a Macron y los venezolanos antes, el camino del chavismo; todas las democracias del mundo quieren sacudirse del problema que ha desfigurado su noción suprema, que es la partidocracia, que es la que abre el camino a la corruptocracia, ese sí es un diagnóstico de fondo.

De tal manera que nosotros vamos a estar como partidos hoy dando este ejemplo, estar por encima de las conveniencias coyunturales, presentando el crisol de la democracia con minorías y oposición en una Mesa Directiva de una de las Comisiones Constitucionales, no es más, entonces, que proponernos con la fe, que es la que hace los milagros, un trabajo serio, un trabajo que habrá de tramitar todas las iniciativas legislativas, y las garantías que esta Mesa Directiva se propone que se mantengan para todos los integrantes. Muchas gracias por esta designación. Tiene la palabra el señor Vicepresidente, a continuación los Senadores Velasco y el Senador Jimmy Chamorro, gracias.

Interviene el señor Vicepresidente, León Rigoberto Barón Neira:

Gracias señor Presidente, en verdad que doy gracias a Dios por esta oportunidad que me brindan de llegar a la Vicepresidencia de esta Comisión, una de las comisiones donde están las personas y los hombres más importantes que están pasando por esta legislatura 2014-2018, al tanto de tener ya tres Presidentes del Congreso de la República, me llena de honor. Agradecerles infinitamente a todos los partidos, al Partido de la U, Partido Liberal, Partido Verde, Partido del Polo, al Senador Avirama, a mis compañeras del Centro Democrático, Partido Conservador y a Cambio Radical, a todos ustedes apreciados colegas y compañeros de la Comisión Segunda por ese voto de confianza que depositan en la oposición, que son las mayorías en esta Comisión.

Creo que unidos o hermanados, aquí con el Senador Iván queremos entregar lo mejor de nosotros, que verdaderamente se pudieran hacer una o dos sesiones por semana, sé que aquí están las personas que más le han aportado a la democracia y le seguirán aportando a la democracia de este país que tanto necesita nuestra patria; dar voces de aliento y de confianza, para que más adelante este Congreso tenga un mejor reconocimiento en la opinión pública, desde el Centro Democrático. De verdad que mi gratitud imperecedera por el voto de confianza de cada uno de ustedes, a mis dos compañeras que confiaron en mí al momento que estuvimos intentando. De pronto cada uno de ustedes en su generosidad y en su desprendimiento pudiésemos ocupar la Vicepresidencia, ninguno de ustedes fue irreductible ni recularon a esta propuesta

que nosotros hicimos, en ellas dos que me designaron a mí, aunque inmerecidamente, también mi gratitud imperecedera a ustedes dos por haber confiado en mí dentro del Centro Democrático, y darle todas las garantías.

Entienda Senador Iván que seré su coequipero y compañero, a ustedes en lo que les pueda servir, porque se trata que, aunque hayan diferencias conceptuales de opinión, naturalmente que esta Comisión ha trabajado a manera de hermandad, respetuosa y consistente; y no podemos nosotros ser inferiores a esa responsabilidad. Al doctor Diego y a todos los compañeros de la Secretaría decirles también que estamos prestos a poder hacer de esta Comisión, ojalá emular las Presidencias y Vicepresidencias anteriores, a ustedes mi gratitud y muchísimas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Gracias señor Vicepresidente. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, el siguiente punto es lo que propongan los honorables Senadores, y se han radicado en la Secretaría 5 proposiciones y 2 constancias.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Tiene la palabra el Senador Velasco, luego el Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, de nuevo reiterar las felicitaciones para la mesa que llega y un reconocimiento muy especial a la mesa que sale, como aquí lo han venido planteando, muy interesante que se mantenga ese perfil demócrata y de respeto por la voz de los Senadores que han tenido las mesas, en general, Senador Jaime Durán, usted hizo una labor muy valiosa, que sus amigos reconocemos; al Senador José David Name, Secretario y Subsecretaria, de verdad que nos sentimos con todas las garantías.

Presenté una proposición, señor Presidente, para permitir... no sé si será un foro, me gustaría más que fuese un foro que una sesión formal de la Comisión Segunda, en el municipio de Santander de Quilichao; estuve en una reunión muy interesante con alcaldes y autoridades de todo el norte del departamento; luego, con las autoridades militares y de policía. Bien vale la pena que le peguemos una revisada, Senador Marco Avirama, a lo que puede estar pasando con la seguridad en esa zona, se han ganado unos espacios, pero si no actuamos rápidamente podemos tener unas dificultades muy grandes. Esa es la solicitud que le hago a los señores Senadores, que me permitan aprobar esa proposición; dejemos abierta la fecha, para que se pueda coordinar con el señor Comandante del Ejército y la Policía para la fecha, y que sea un foro.

Además, anunciar, Senadora Nidia, que nos han solicitado los barequeros del norte de esa zona del país, el 4°, 5° departamento productor de oro, pero allá el elemento central es que hay un número muy grande de barequeros tradicionales, que adelantemos el foro, que lo haremos en los próximos días, ese ya está aprobado Senadora Nidia, coordinaré con su señoría; era solo para eso, lo de la proposición.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le agradezco al honorable Senador Velasco. Tiene la palabra el Senador Chamorro.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, enviando mis felicitaciones a usted y al Senador Rigoberto Barón; augurándoles y deseándoles lo mejor en este año, porque obviamente al irles bien a ustedes, nos va a todos bien en esta Comisión. Señor Presidente, he radicado una proposición y dos constancias, solicito que se les dé lectura.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le informo, Senador, estamos agrupándolas para votarlas en bloque. Tiene la palabra el Senador Iván Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

También he radicado 3 proposiciones: la primera tiene que ver con un debate de control político sobre un tema que considero está en el centro de las preocupaciones y de las deliberaciones hoy. Se han venido haciendo una serie de consultas populares en distintos municipios del país, sobre la viabilidad de realizar exploración y explotación minero-energética, y resulta que varias de esas consultas comienzan a arrojar resultados favorables a la posición mayoritaria de las comunidades, en términos de que se prohíba ese tipo de actividades de exploración y explotación.

Entonces, la respuesta a esto es que comienza a cuestionarse el valor que tiene la consulta popular, que también comienza a tener mella en otras expresiones de la participación popular, como por ejemplo las acciones de revocatoria en distintas ciudades y municipalidades con relación a los alcaldes. Así que quisiera que la Comisión haga un debate centrado en el tema de la consulta popular sobre la minería.

En segundo lugar, un debate que tiene que ver con el problema de la desfinanciación de la educación pública en Colombia y cuáles son sus consecuencias. Aquí tuvimos, al final del pasado periodo legislativo, la posibilidad de aprobar un homenaje a la Universidad Nacional de Colombia, decíamos algo sobre ese propósito y creo que es lo pertinente.

Por último, una audiencia, con la participación de los funcionarios encargados del Gobierno, sobre la implementación de los acuerdos de paz en varios

planos. Quisiera que examinemos en esa audiencia cuál ha sido el avance en materia de la implementación normativa en cuanto a la reincorporación de las personas que dejan las armas, y otros temas que constituyen el corazón de la posibilidad de que se consolide este proceso de paz que se está dando con la que era la guerrilla de las FARC.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Muchas gracias honorable Senador. Quisiera pedirle al Senador Jimmy Chamorro que explique su proposición, puesto que faltó, para votarlas todas en bloque y después las constancias. Tiene la palabra honorable Senador.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Es con respecto a una noticia que hemos conocido los colombianos, de la desaparición de muchos niños y adolescentes, como este es un tema que nos atañe por dos razones, obviamente, concierne al tema de defensa y seguridad nacional, pero también no olvidemos que esta Comisión versa sobre todos los temas de tratados internacionales, involucrando todos aquellos que se relacionan con el Derecho Internacional Humanitario. No solamente es el Derecho Internacional Humanitario, cuando naturalmente lo relacionamos dentro de un conflicto armado, pero aparte de esto, es un tema también del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que versa también sobre la protección que un Estado y un país deben brindar a sus niños y adolescentes, a los menores de edad en cualquier momento y circunstancia.

En este caso no necesariamente relacionados con el conflicto armado, pero sí tenemos los dos casos, simplemente les doy una cifra muy breve y es que en entre enero de 2014 y 2017 se ha perdido el rastro de más de 24.000 personas, de los cuales, muchos de ellos o la mayoría son niños y adolescentes, es una cifra alarmante. El debate sobre este tema versa sobre ello y para eso estamos pidiendo una citación al Gobierno, con invitación al Director de Medicina Legal, quien tiene una documentación importante, para que esta Comisión la conozca. Esa es la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le agradece al Senador Chamorro. Se pone a consideración de la Comisión Segunda las proposiciones explicadas por cada uno de los Senadores que las presentaron. ¿Las aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, los Senadores sí han aprobado las proposiciones.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le solicita al Secretario se sirva leer las constancias que están en la Secretaría.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, se han radicado dos constancias por el honorable Senador Jimmy Chamorro, me permito darles lectura:

COMISIÓN SEGUNDA SENADO DE LA
REPÚBLICA - 25 DE JULIO DE 2017

Constancia

La Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP) realizó la VI sesión el 27 de junio, en la ciudad de Cali, Valle del Cauca. Los parlamentarios de Chile, Perú, México y Colombia, declararon que la Comisión Interparlamentaria trabajó durante la sesión los tres puntos de la agenda, centrados en el manejo de desastres naturales, la proyección hacia la región del Asia Pacífico y la visión de la Alianza del Pacífico durante la Presidencia pro t mpore de Colombia.

En la enunciada sesión asumí la Presidencia pro t mpore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, para el período 2017-2018, trazándome los siguientes desafíos: 1) Fortalecer la integración económica entre los países de la Alianza del Pacífico y los países asiáticos. 2) Vincular como países asociados a la Alianza del Pacífico a aquellos que no quieren ser simplemente observadores, y 3) Seguir apoyando el desarrollo sostenible de nuestras naciones a través de la Red de Investigación Científica en materia de cambio climático de la Alianza del Pacífico.

La sexta sesión, del pasado 27 de junio de 2017, trajo como resultado la siguiente declaración:

1. Promover la prevención y manejo oportuno de los desastres naturales en los países de la Alianza del Pacífico; y en materia legislativa, impulsar y facilitar las diferentes herramientas para mitigar el impacto que pueda causar un desastre natural.
2. Fortalecer y apoyar a la Red de Investigación Científica en materia de cambio climático de la Alianza del Pacífico.
3. Suscitar la creación del Fondo para la Atención Integral en caso de la ocurrencia de catástrofes naturales en alguno de los cuatro países.
4. Concretar un trabajo conjunto con los parlamentos de los países componentes de Asean, del Medio Oriente y de Canadá, que contribuya a fortalecer el desarrollo de la Alianza del Pacífico ante las nuevas coyunturas internacionales.
5. Durante la Presidencia pro t mpore de Colombia, la agenda de la Alianza del Pacífico se identificará con las temáticas de diversificación, sofisticación y aprovechamiento en materia de política comercial y agenda digital, así como integración transversal, turística y la creación de la figura del Estado asociado como uno de los ejes de desarrollo.

Dos días después de la sexta sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, se llevó a cabo el IV Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico

y la Cumbre Presidencial de la misma, en Cali. En este escenario tuve la oportunidad de participar en el Consejo de Ministros, como Presidente pro t mpore de la Comisi n Legislativa de dicha Alianza, un lugar que se gan  por primera vez en dicha instancia.

De esta manera, la Comisi n Interparlamentaria se va haciendo visible como un organismo esencial para el logro de los objetivos de la Alianza del Pac fico, como es el de convertirse en una potencia de integraci n regional y econ mica que se proyecta y se conecta con el mundo, en especial con el Asia Pac fico.

Firma,

Jimmy Chamorro,
Senador de la Rep blica.

La segunda constancia dice as :

Hoy quiero celebrar junto con mis coterr neos el cumplea os de la ciudad de Santiago de Cali, en sus 481 a os de historia, la ciudad que desde su fundaci n se ha destacado por ser una de las principales ciudades en el epicentro del Pac fico colombiano, considerando que es la puerta de entrada a Colombia de los pa ses de la cuenca del Pac fico, una regi n de ciudades con un tejido empresarial diverso y dinámico, que crece gracias a su gente emprendedora y creativa.

Adem s de esto, cuenta con la canasta exportadora m s diversa del pa s, una alianza empresarial con m s de 100 a os de historia, 6 zonas francas, m s de 40 parques industriales y 92 empresas de capital extranjero, est n asentadas en el departamento actualmente.

 Feliz cumplea os a nuestra sucursal del cielo: Santiago de Cali!

Jimmy Chamorro Cruz,
Senador de la Rep blica.

Est n le das las dos constancias, se or Presidente.

Las proposiciones dicen as :

PROPOSICI N N MERO 1

La proposici n que el d a de hoy pongo a consideraci n ante esta Comisi n, tiene que ver con un fen meno que ha causado dolor y angustia a miles de familias en Colombia: la desaparici n de nuestros ni os y adolescentes.

Tal como lo han mencionado algunos medios de comunicaci n, en tan solo 5 meses han desaparecido 1.041 menores entre los 10 y 17 a os de edad, una estad stica bastante alarmante si se tiene en cuenta que desaparecen 7 menores diariamente en Colombia.

El Instituto de Medicina Legal, mediante el documento Forensis 2016, indic  que entre enero de 2014 y mayo de 2017 se perdi  el rastro de 24.378 personas, entre ni os, j venes y adultos; cifras que disminuyeron por primera vez el a o anterior, sin desconocer que actualmente desaparecen 18 personas en promedio al d a. Asimismo, es de suma importancia resaltar la grave realidad de los ni os y

adolescentes, teniendo en cuenta que, seg n registros de Medicina Legal, por cada 10 desaparecidos en Colombia al menos 4 son menores de 18 a os.

En muchas ocasiones este flagelo estaba ligado al conflicto armado, por el desplazamiento forzado y principalmente por el reclutamiento; por lo que ahora, despu s del acuerdo con la guerrilla de las FARC, debemos identificar las actuales causas. Igualmente, las familias colombianas tienen el derecho a saber cu les son las estrategias que tiene el Estado para combatir, de una vez por todas, esta vergonzosa y dram tica realidad.

Por lo anterior, solicito citar al se or Ministro de Defensa, *Luis Carlos Villegas Echeverri*; al se or Ministro del Interior, *Guillermo Rivera Fl rez*; al Director de la Polic a Nacional, General *Jorge Hernando Nieto Rojas*; a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, *Cristina Plazas Michelsen*; para que en sesi n que tendr  lugar el d a que determine la Mesa Directiva de la Comisi n Segunda Constitucional Permanente del Senado de la Rep blica, y que ser  transmitida en directo por televisi n, desde el  mbito de sus funciones constitucionales y legales rindan informe sobre las causas de desaparici n de nuestros ni os y adolescentes.

Los citados deber n dar a conocer las medidas que el Gobierno nacional ha tomado para mitigar dicha problem tica. Igualmente, tendr n que dar respuesta a los interrogantes que surjan en el transcurso del debate de control pol tico que se propone. Exti ndase invitaci n especial al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Vald s.

La anterior proposici n fue presentada por el honorable Senador: *Jimmy Chamorro Cruz*.

PROPOSICI N

Apr ebese por la Comisi n Segunda del Senado de la Rep blica la realizaci n de una audiencia p blica para discutir acerca del **“Balance de la implementaci n del Acuerdo Final para la Terminaci n del Conflicto y la Construcci n de una Paz Estable y Duradera: retos y desaf os”**, a realizarse el jueves 17 de agosto de 2017, desde las 8:00 a. m., hasta las 3:00 p. m., en el sal n Luis Guillermo V lez del Congreso de la Rep blica, con transmisi n en directo por el Canal del Congreso.

Para tal efecto, inv tese a las siguientes personas y funcionarios: Gustavo Gallardo, Presidente de la Fundaci n Lazos de Dignidad; *Sergio Jaramillo*, Alto Comisionado para la Paz; Joshua Mitrotti, Director de la Agencia Colombiana para la Reintegraci n y Representante del Gobierno nacional ante el Consejo Nacional de Reincorporaci n; *Griselda Janeth Restrepo*, Ministra de Trabajo; *Le n Valencia Agudelo*, Director Ejecutivo de la Fundaci n Paz y Reconciliaci n; *Francisco Tolosa*, delegado a la C mara de Representantes por el movimiento pol tico Voces de Paz; *Guillermo*

Rivera, Ministro del Interior; *Gloria Inés Ramírez Ríos*, Presidenta de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM); *Belén Sanz Luque*, representante de ONU Mujeres-Colombia; *Martha Ordóñez Vera*, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; *Rocío Pineda*, de la Unión de Ciudadanas Colombianas de Antioquia; *Rafael Pardo Rueda*, Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad; *Todd Howland*, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU); *Jean Arnault*, representante especial y jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia; *Francisco Diez*, representante del Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame; Jairo Rivera, delegado a la Cámara de Representantes por el movimiento político Voces de Paz; Jorge Restrepo, Director del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac); Néstor Humberto Martínez, Fiscal General de la Nación; Enrique Gil Botero, Ministro del Interior y de Justicia.

La agenda de la audiencia y los respectivos cuestionarios para los funcionarios invitados serán remitidos oportunamente a esta Comisión, para el trámite correspondiente.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador: *Iván Cepeda Castro*.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 6° numeral 3 de la ley 5ª de 1992, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado se cite a **debate de control político** a la Ministra de Educación, Yaneth Cristina Giha Tovar, y al Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría, para que en sesión de la Comisión y con transmisión en directo por el Canal del Congreso, absuelvan el cuestionario adjunto relacionado con la “*Desfinanciación de la educación pública en Colombia y sus consecuencias*”.

Cuestionario para la Ministra de Educación (MEN)

1. Tras los acuerdos con Fecode, ¿se tiene previsto un nuevo acto legislativo con el cual se realice “una reforma estructural del Sistema General de Participaciones (SGP) que permita garantizar de manera progresiva los recursos necesarios para seguir cerrando las brechas”?
- 1.1 ¿Cuáles estudios posee el MEN respecto al presupuesto requerido para financiar adecuadamente la educación en Colombia, de modo que se cierren las brechas mencionadas?
- 1.2 ¿Según estos estudios, en cuántos años se puede considerar que se atenderá adecuadamente el derecho a la educación en los términos de los artículos 67, 68 y 69 de la Constitución?

2. ¿Cuáles son las políticas públicas que definen la formación humanística de los colombianos en la educación básica, media y superior?
3. Con el crecimiento de la población y la universalización de la educación media ha aumentado la demanda de educación superior. ¿Cuál ha sido el ritmo de crecimiento de los cupos –cobertura– y del presupuesto en la educación pública estatal, (diferenciar cifras respecto al Sena) y en la educación atendida por particulares?
4. Comparativamente entre 1992 (antes de la Ley 30 de 1992) y 2017, ¿cuál es la relación entre cobertura, presupuesto y docentes en la educación pública oficial? Discriminar por niveles (desde el preescolar hasta educación superior de posgrado). Discriminar en cupos directos y cupos atendidos por créditos estudiantiles.
5. Comparativamente entre 1992 (antes de la Ley 30 de 1992) y 2017, ¿cuál es la oferta de programas de las IES (instituciones de educación superior) privadas y de las IES públicas? (Discriminar por año).
6. ¿Cuál es el número de IES privadas y públicas?
7. ¿Cuál es la cobertura de las IES privadas y públicas? (Discriminar por aparte el Sena).
8. ¿Cuál es la proyección económica y fiscal del programa “Ser Pilo Paga” para el conjunto de cortes que se tienen previstos en el Plan de Desarrollo?
9. Tras 25 años de la Ley 30 de 1992:
- 9.1 ¿Existe algún estudio de balance de la misma y en el cual se soporte la modificación a la misma?
- 9.2 ¿Cuál es el balance que se ha realizado por parte del MEN respecto a la implementación del informe de la llamada Misión de Sabios, Colombia al Filo de la Oportunidad, en el cual se plantean derroteros en ciencia, educación y desarrollo para el siglo XXI?
10. En los procesos de evaluación de la calidad educativa, frente a las eventuales falencias observadas en los diversos niveles de la educación, ¿cuál ha sido el presupuesto destinado por el MEN y por el sector privado para atender –según sus competencias– a las escuelas, colegios y universidades cuyos resultados de calidad no han sido los esperados?
11. Respecto a los últimos veinte años, ¿cuáles son los programas que se han financiado con los préstamos obtenidos de entidades como el Banco Mundial u otros?

12. A la luz de la Constitución Política y la Ley 30 de 1992, ¿cuáles son las políticas en defensa y profundización de la democracia, la participación y autonomía universitaria y de la autonomía institucional de los colegios?
13. A la fecha ¿cuántos establecimientos de educación pública, desde preescolar hasta la educación media, hay en Colombia?
14. ¿Cuántos de ellos poseen doble jornada?
15. ¿Cuántos establecimientos se deben construir para que todos funcionen en jornada única?
16. ¿Cuánto cuesta la construcción de esos establecimientos?
17. ¿Cómo se propone financiar y en qué tiempo este ajuste administrativo y pedagógico?
4. Como es de conocimiento público, la Universidad Nacional de Colombia se encuentra en una crisis que evidencia el grave deterioro de su infraestructura en la sede nacional Bogotá y en otras sedes del país, así como también la desfinanciación de recursos para la investigación y dotación. ¿Cuál es la posición de este Ministerio y qué gestiones ha realizado para la destinación y apropiación de los recursos necesarios para resolver esta grave situación?

Cuestionario para el Ministro de Hacienda

1. ¿Cuál es la proyección económica y fiscal del programa “Ser Pilo Paga” para el conjunto de cortes que se tienen previstos en el Plan de Desarrollo?
2. Respecto a los últimos veinte años, ¿cuáles son los programas que se han financiado con los préstamos obtenidos de entidades como el Banco Mundial u otros?
3. ¿Cuánto cuesta la construcción de los establecimientos de educación pública necesarios para el adecuado funcionamiento de la jornada única, y qué recursos se han destinado y se planean destinar desde las vigencias 2014 a 2019?
4. Como es de conocimiento público, la Universidad Nacional de Colombia se encuentra en una crisis que evidencia el grave deterioro de su infraestructura en la sede nacional Bogotá, y en otras sedes del país, así como también la desfinanciación de recursos para la investigación y dotación. ¿Cuál es la posición de este Ministerio para la destinación y apropiación de los recursos necesarios para resolver esta grave situación?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador: *Iván Cepeda Castro*.

PROPOSICIÓN

En aplicación del artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, cítese al Ministro de Minas y Energía, Germán Arce, y a la Directora de la Agencia Nacional Minera, Silvana Habib Daza, para que en debate de control político, adelantado en la Comisión Segunda del Senado de la República, que será transmitido en directo por el Canal del Congreso y que se realizará el día 29 de agosto de 2017, absuelvan los siguientes cuestionarios relacionados con el respeto que debe dar el Gobierno Nacional a las consultas populares que han dicho NO a la gran minería en varios municipios del país como expresión de la democracia participativa y pleno ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la ley, la Constitución y los tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano que protegen los derechos de participación de los ciudadanos en materia ambiental, como el Convenio de Diversidad Biológica ratificado por la Ley 165 de 1994.

Cuestionario para el Ministro de Minas y Energía

1. ¿Cuál es el concepto jurídico de su cartera frente a las consultas populares en temas mineros?
2. ¿Cuáles acciones ha emprendido su cartera para hacer efectiva la decisión de la ciudadanía en las consultas populares que se han realizado hasta la fecha en temas mineros, todas las cuales han tenido como resultado excluir la actividad minera de ciertos municipios?
3. En concreto, ¿qué acciones ha adoptado su cartera para dejar sin efectos los contratos de concesión minera otorgados en jurisdicción de los municipios en los que se realizaron consultas populares sobre la actividad minera, en los cuales el resultado de la decisión popular fue NO a la minería?
4. ¿Cuáles propuestas legislativas presentará su cartera en esta legislatura, relacionadas con la toma de decisiones en materia minera?
5. ¿Es cierto, sí o no, que van a presentar iniciativa legislativa para reducir o limitar el alcance de la consulta previa? En caso de que su respuesta sea afirmativa ¿cuál es la fecha estimada de radicación de dicha iniciativa? Sírvase remitir copia de la propuesta normativa.
6. ¿Es cierto, sí o no, que van a presentar iniciativa legislativa para reducir o limitar el alcance de la consulta popular en materia minera? En caso de que su respuesta sea afirmativa ¿cuál es la fecha estimada de radicación de dicha iniciativa? Sírvase remitir copia de la propuesta normativa.

7. ¿Planea su despacho impulsar acciones jurídicas (demandas) contra los acuerdos municipales que han materializado los mandatos de las consultas populares que han dicho NO a la minería?
8. ¿Qué ha hecho su despacho para dar cumplimiento a las Sentencias C-123 de 2014, C-035 de 2016 y C-273 de 2016 en cuanto a la generación de un procedimiento expedito de concertación entre la nación y los entes territoriales previos a la titulación minera?
8. ¿Qué ha hecho su despacho para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia C-389 de 2016 en relación con la necesidad de garantizar la participación de las comunidades afectadas en el proceso de titulación minera?
10. ¿Cuál es el concepto jurídico de su despacho frente a las tutelas que se han fallado a favor de las comunidades étnicas, indígenas y afrodescendientes, relacionadas con proyectos mineros por falta de consulta previa? ¿En cuántos y cuáles casos su despacho ha resultado responsable por la violación al derecho fundamental de consulta previa?
11. ¿Considera el Ministerio que los títulos mineros requieren consulta previa para su expedición? En caso de que su respuesta sea que no, por favor justifique dicha postura.
12. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio a partir de la jurisprudencia constitucional en materia de consultas previas con relación a proyectos mineros?
13. ¿Qué concepto jurídico tiene el Ministerio de Minas y Energía en el debate de los títulos mineros como meras expectativas o derechos adquiridos?
15. Frente a los distintos debates que ha suscitado la gran titulación que existe en el país, ¿el Ministerio ha adelantado, ha propuesto o está tramitando alguna modificación al procedimiento de titulación minera?
17. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para enfrentar los crecientes conflictos socioambientales que genera la minería en distintas zonas del país?
18. ¿Se ha adelantado algún diálogo o trabajo entre el Ministerio de Minas y Energía y el de Ambiente para modificar la normatividad e incluir la licencia ambiental para el proceso de exploración minera, tal como lo ha sugerido la jurisprudencia constitucional?
19. ¿Por qué razón el Ministerio de Minas y Energía sigue considerando el tema de los derechos adquiridos para evitar cumplir la Constitución y la ley, manteniendo vigentes concesiones en áreas excluidas de la minería por mandato legal o popular, pese a que la Corte Constitucional ha indicado que *“el contrato de concesión no le otorga al concesionario particular la titularidad sobre los bienes del subsuelo, que siguen siendo de propiedad estatal. La obligación del Estado para con el concesionario se circunscribe a la entrega de una participación en la explotación del bien. Por lo tanto, la sola existencia de un contrato de concesión no impide al estado limitar, condicionar o prohibir la actividad objeto de la concesión, cuando con ello se pretenda proteger un bien jurídico de mayor importancia constitucional”*. ¿Por qué entonces el Ministerio de Minas no entiende que es posible revocar, caducar, anular o derogar la concesión por el valor superior representado en la voluntad que es expresada en una consulta popular?
20. El Estado colombiano es signatario de la Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción de la OEA, desde el año 1996. Indique cuáles son las acciones que ha adelantado y promovido su cartera para regular el conflicto de intereses que se deriva de la práctica conocida como “puerta giratoria”. Indique cuántos y cuáles directivos del Ministerio (incluyendo contratistas en el nivel de asesor) han estado vinculados a personas jurídicas o empresas dedicadas a la explotación minera en el país, previo a su trabajo en el Ministerio. Indique cuáles de los directivos que han estado vinculados al Ministerio en los últimos quince años se han vinculado a empresas del sector de explotación de recursos naturales, en los cinco años siguientes a su salida de la institución.
21. El documento Bases del PND 2010-2014 pone en cabeza del Ministerio de Minas y Energía la responsabilidad de avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Información Minero –SI Minero, con el cual se busca facilitar el desarrollo de las funciones misionales del sector y contar con información certera sobre aspectos y variables importantes como reservas, producción, mercado laboral y conocimiento del subsuelo. Presente un informe detallado sobre los avances en la consolidación del sistema.

Questionario para la Directora de la Agencia Nacional de Minería

1. ¿Cuál es el concepto jurídico de su cartera frente a las consultas populares en temas mineros?
2. ¿Cuáles acciones ha emprendido su cartera para hacer efectiva la decisión de la ciudadanía en las consultas populares que se han realizado hasta la fecha en temas mineros, todas las cuales han tenido como resultado excluir la actividad minera de ciertos municipios?
3. En concreto, ¿qué acciones ha adoptado su cartera para dejar sin efectos los contratos de concesión minera otorgados en jurisdicción de los municipios en los que se llevaron a cabo consultas populares sobre la actividad minera en los cuales el resultado de la decisión popular fue NO a la minería?
4. ¿Cuáles propuestas legislativas presentará su despacho en esta legislatura, relacionadas con la toma de decisiones en materia minera?
5. ¿Es cierto, sí o no, que van a presentar una iniciativa legislativa para reducir o limitar el alcance de la consulta popular en materia minera? En caso de que su respuesta sea afirmativa, ¿cuál es la fecha estimada de radicación de dicha iniciativa? Sírvase remitir copia de la propuesta normativa.
6. ¿Es cierto, sí o no, que van a presentar iniciativa legislativa para reducir o limitar el alcance de la consulta previa en materia minera? En caso de que su respuesta sea afirmativa, ¿cuál es la fecha estimada de radicación de dicha iniciativa? Sírvase remitir copia de la propuesta normativa.
7. ¿Planea su despacho impulsar acciones jurídicas (demandas) contra los acuerdos municipales que han materializado los mandatos de las consultas populares que han dicho NO a la minería?
8. ¿Qué ha hecho su despacho para dar cumplimiento a las Sentencias C-123 de 2014, C-035 de 2016 y C-273 de 2016, en cuanto a la generación de un procedimiento expedido de concertación entre la nación y los entes territoriales, previo a la titulación minera?
9. ¿Qué ha hecho su despacho para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia C-389 de 2016, en relación con la necesidad de garantizar la participación de las comunidades afectadas en el proceso de titulación minera?
10. ¿Cuántos títulos mineros ha otorgado a la agencia desde el año 2014 a la fecha? ¿Han contado esos títulos con concertación entre la nación y los entes territoriales? En caso afirmativo, sírvase detallar cómo logró esa concertación, cómo la llevó a cabo y con fundamento en qué norma realizó el procedimiento de concertación. En caso de no haber contado con la concertación y sin haber expedido títulos, ¿por qué expidió esos títulos violando la Constitución?
11. ¿Cuántos títulos mineros ha otorgado la agencia desde el año 2016 a la fecha? ¿Han contado esos títulos con participación ciudadana? En caso afirmativo sírvase detallar ¿cómo logró esa participación, cómo la llevó a cabo y con fundamento en cuáles normas realizó el procedimiento de concertación? En caso negativo explique, ¿por qué expidió esos títulos, violando la Constitución?
12. De acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico existen unas zonas excluidas de la minería, como las que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, parques naturales de carácter regional y zonas de reserva forestales, entre otras. Por favor sírvase indicar a la fecha qué títulos mineros están vigentes (no caducados, no anulados o no revocados) en dichas áreas. Por favor adjuntar *schape file* y plano que muestre la ubicación de los títulos.
13. Conforme a su respuesta anterior, si indicó que aún hay títulos mineros vigentes en esas áreas, por favor sírvase indicar, ¿por qué razón la Agencia Nacional Minera mantiene vigentes títulos en los cuales no se puede explorar, y por qué razón no ha iniciado los procesos de caducidad, revocatoria o nulidad de los mismos?
14. En Sentencia C-035/16, la Corte Constitucional estudió en detalle la protección de los páramos y ratificó que estos deben estar totalmente excluidos de la minería y de la actividad de hidrocarburos. ¿Por qué a pesar del fallo de la Corte Constitucional aún hay títulos mineros vigentes en áreas de páramo?, ¿por qué razón se permite que los titulares mineros sigan gozando del título en sus activos, pese a que no es posible su explotación?
15. De qué manera su despacho está dando cumplimiento a lo indicado por la Corte Constitucional en Sentencia C-035 de 2016, al decir: “*En esa medida, es necesario concluir que el contrato de concesión no le otorga al concesionario particular la titularidad sobre los bienes del subsuelo, que siguen siendo de propiedad estatal. La*

obligación del Estado para con el concesionario se circunscribe a la entrega de una participación en la explotación del bien. Por lo tanto, la sola existencia de un contrato de concesión no impide al Estado limitar, condicionar o prohibir la actividad objeto de la concesión, cuando con ello se pretenda proteger un bien jurídico de mayor importancia constitucional.

Esto ocurre, por ejemplo, cuando el Estado adquiere información nueva de que un medicamento, un alimento, o la explotación de un determinado material de construcción, tiene consecuencias nocivas para la salud. En tales casos, el Estado puede perfectamente prohibir la producción, transformación, distribución y comercialización del respectivo producto; con mayor razón puede entonces, prohibir la extracción de un recurso de su propiedad, siempre que exista una duda razonable sobre la afectación de bienes jurídicos objeto de protección constitucional.

Aceptar una posición contraria, limitando la actividad del legislador y del gobierno a la inexistencia de contratos de concesión equivaldría sujetar la actividad legislativa a intereses particulares, estancar la capacidad del ordenamiento de responder a los cambios sociales, e invertir la regla constitucional de prevalencia del interés general. Siendo ello así, en virtud de la prevalencia del interés general sobre el particular es perfectamente posible desde el punto de vista constitucional que el legislador prohíba una actividad que estaba desarrollando en conjunto con un particular, cuando con ello se pretenda evitar un riesgo para un bien jurídicamente protegido. Por lo tanto, el hecho de que en la primera hipótesis el Estado haya suscrito un contrato de concesión con el particular no le impide al legislador prohibir la actividad respectiva, incluso durante la vigencia del contrato mismo”.

16. El Estado colombiano es signatario de la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción de la OEA, desde el año 1996. Indique cuáles son las acciones que ha adelantado y promovido su despacho para regular el conflicto de intereses que se deriva de la práctica, conocida como “puerta giratoria”. Indique cuántos y cuáles directivos (incluyendo contratistas en el nivel de asesor) de la Agencia, han estado vinculados a personas jurídicas o empresas dedicadas a la explotación minera en el país, previo a su trabajo en la agencia. Indique cuáles de los directivos que han estado vinculados a la agencia en los últimos quince años se han vinculado a empresas del sector de explotación de recursos naturales, en los cinco años siguientes a su salida de la institución.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador: *Iván Cepeda Castro*.

PROPOSICIÓN

La Comisión Segunda del Senado sesionará en el municipio de Santander de Quilichao, con la presencia del señor Comandante del Ejército o su delegado y del señor Director de la Policía Nacional o su delegado, para revisar las nuevas condiciones de seguridad de esa zona del país después de la desmovilización de las FARC.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Señor Presidente, le informo que han sido leídas las proposiciones presentadas por los honorables Senadores.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muchas gracias señor Secretario, a todos ustedes gracias por su presencia y su concurso, están aprobadas las proposiciones y las constancias, que Dios los bendiga a todos. Se cita para el próximo martes a las 10:00 de la mañana, se levanta la sesión, muchas gracias. Finaliza la sesión siendo las 11:30 a. m.

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

LEÓN RIGOBERTO BARÓN NEIRA
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 02 DE 2017

(agosto 8)

Mesa Directiva

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Vicepresidente: *León Rigoberto Barón Neira*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 11:00 a. m. del día martes ocho (8) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria realizada por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, correspondiente a hoy martes 8 de agosto del 2017; solicito al señor Secretario iniciar la sesión con el llamado a lista de los honorables Senadores de la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista: señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Excusa
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Excusa
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania.	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Presentan excusa con incapacidad, los honorables Senadores:

José David Name Cardozo

Carlos Fernando Galán Pachón.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Jaime Enrique Durán Barrera

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Luis Fernando Velasco Chaves

Nidia Marcela Osorio Salgado.

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Solicita al Secretario leer el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 8
de agosto de 2017

Recinto Comisión Segunda del Honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al Ministro de Defensa, *Luis Carlos Villegas Echeverri*; al señor Ministro del Interior, *Guillermo Rivera Flórez*, al Director de la Policía Nacional, General *Jorge Hernando Nieto Rojas*,

a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, *Cristina Plazas Michelsen* e invitación Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor *Carlos Eduardo Valdés*, según Proposición número 01 de 2017 presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Proposición número 01 de 2017

La proposición que el día de hoy, pongo a consideración ante esta Comisión, tiene que ver con un fenómeno que ha causado dolor y angustia a miles de familias en Colombia, la desaparición de nuestros niños y adolescentes. Tal como lo han mencionado algunos medios de comunicación, en tan solo 5 meses, han desaparecido 1.041 menores, entre los 10 y 17 años de edad, una estadística bastante alarmante, si se tiene en cuenta que desaparecen 7 menores diariamente en Colombia.

El Instituto de Medicina Legal, mediante el documento Forensis 2016, indicó que entre enero de 2014 y mayo de 2017 se perdió el rastro de 24.378 personas, entre niños, jóvenes y adultos; cifras que disminuyeron por primera vez el año anterior, sin desconocer que actualmente desaparecen 18 personas en promedio al día. Así mismo, es de suma importancia resaltar la grave realidad de los niños y adolescentes, teniendo en cuenta según registros de Medicina Legal, por cada 10 desaparecidos en Colombia, al menos 4 son menores de 18 años.

En muchas ocasiones este flagelo estaba ligado al conflicto armado, por el desplazamiento forzado y principalmente por el reclutamiento; por lo que ahora, después del Acuerdo con la guerrilla de las Farc, debemos identificar las actuales causas. Igualmente, las familias colombianas tienen el derecho a saber cuáles son las estrategias que tiene el Estado para combatir, de una vez por todas, esta vergonzosa y dramática realidad.

Por lo anterior, solicito, citar al señor Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez; al Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen; para que en sesión que tendrá lugar el día que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y que será transmitida en directo por televisión, desde el ámbito de sus funciones constitucionales y legales, rindan informe sobre las causas de desaparición de nuestros niños y adolescentes. Los citados, deberán dar a conocer las medidas que el Gobierno Nacional ha tomado para mitigar dicha problemática. Igualmente, tendrán que dar respuesta a los interrogantes que surjan en el transcurso del debate de Control Político que se propone.

Extiéndase invitación especial al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Valdés.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz y aprobada en sesión ordinaria de esta Célula Legislativa el 25 de julio de 2017.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo, señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Informa a la Comisión: Está en consideración el Orden del Día. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, se ha aprobado por los Senadores el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le solicita al Secretario, se sirva informar a la Comisión, si tenemos excusas de alguno de los funcionarios citados o invitados para este debate.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente y honorables Senadores, se ha recibido excusa del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas, delegando para este debate al señor General Director de la Policía Nacional, Jorge Hernando Nieto Rojas, quien se encuentra presente. De igual forma de parte del Bienestar Familiar han enviado una misiva en el siguiente sentido: en atención a su comunicación mediante la cual allega citación al debate de Proposición número 01 de 2017, presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, para el día martes 8 de agosto de 2017 a las 10:00 a. m. en el Congreso.

Me permito informarle muy respetuosamente que debido a la renuncia al cargo de Directora General de la doctora Cristina Plazas Michelsen, la cual fue aceptada el día de hoy 4 de agosto de 2017, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no podrá contar con representación en el mismo. Agradecemos su comprensión y les deseamos muchos éxitos en la sesión, reiterando la disposición de esta entidad en el trabajo conjunto en la lucha por los derechos de los niños y niñas adolescentes. Alejandro Gómez López, Subdirector General (e). A la fecha no se reportan más excusas, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez informa:

Señor Secretario, tenemos información que el Ministro del Interior, nos estará acompañando en unos minutos, no tenemos Director del ICBF,

por lo tanto, no podrá estar. El señor Ministro de Defensa ha delegado en el señor Director de la Policía Nacional, General Nieto, a quien saludamos, como también a los Senadores presentes, a todos los invitados y medios de comunicación que se han interesado mucho en este tema que es importante para nuestra sociedad en la desaparición de sus menores, las causas y propuestas de esta corporación. Se prepara el Senador Jimmy Chamorro, convocante del debate, antes leemos las proposiciones y la del debate para darle inicio al mismo, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Manifiesta, así se hará, señor Presidente, una proposición que presenta el honorable Senador Jimmy Chamorro, quién pide sea leída antes de iniciar el debate, dice así la Proposición: Solicito se declare sesión informal, con el fin de escuchar ante esta Comisión, los testimonios de Germán Montaña, padre de Bryan Andrés, de 17 años, uno de los jóvenes desaparecidos en el sector de San Cristóbal, Norte de Bogotá, D. C., hace un poco más de 5 meses. Yaneth Bautista, Directora de la Fundación Nidia Erika Bautista, esta fundación presta apoyo jurídico y acompañamiento a las familias de los 3 menores desaparecidos en San Cristóbal, Norte, y a 200 familias en 6 regiones del país.

Estas personas nos van a transmitir lo que tienen que vivir las familias colombianas que se han visto afectadas a causa de las desapariciones de sus hijos menores de edad. Atentamente, Jimmy Chamorro Cruz, Senador de la República. Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Secretario, en el momento en que el Senador Chamorro lo solicite, declararemos la sesión informal para escuchar a estas personas. Sírvase leer la proposición objeto del debate para darle inicio al mismo.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura a la proposición de citación Proposición número 01 de 2017, dice así: La proposición que el día de hoy pongo a consideración ante esta Comisión, tiene que ver con un fenómeno que ha causado dolor y angustia a miles de familias en Colombia, la desaparición de nuestros niños y adolescentes. Tal como lo han mencionado algunos medios de comunicación, en tan solo 5 meses, han desaparecido 1.041 menores, entre los 10 y 17 años de edad, una estadística bastante alarmante, si se tiene en cuenta que desaparecen 7 menores diariamente en Colombia.

El Instituto de Medicina Legal, mediante el documento Forensis 2016, indicó que entre enero de 2014 y mayo de 2017 se perdió el rastro de 24.378 personas, entre niños, jóvenes y adultos;

cifras que disminuyeron por primera vez el año anterior, sin desconocer que actualmente desaparecen 18 personas en promedio al día. Así mismo, es de suma importancia resaltar la grave realidad de los niños y adolescentes, teniendo en cuenta que según registros de Medicina Legal, por cada 10 desaparecidos en Colombia, al menos 4 son menores de 18 años.

En muchas ocasiones este flagelo estaba ligado al conflicto armado por el desplazamiento forzado, y principalmente por el reclutamiento; por lo que ahora, después del Acuerdo con la guerrilla de las Farc, debemos identificar las actuales causas. Igualmente, las familias colombianas tienen el derecho a saber cuáles son las estrategias que tiene el Estado para combatir, de una vez por todas, esta vergonzosa y dramática realidad.

Por lo anterior, solicito, citar al señor Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez; al Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen; para que en sesión que tendrá lugar el día que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y que será transmitida en directo por televisión, desde el ámbito de sus funciones constitucionales y legales, rindan informe sobre las causas de desaparición de nuestros niños y adolescentes. Los citados, deberán dar a conocer las medidas que el Gobierno Nacional ha tomado para mitigar dicha problemática. Igualmente, tendrán que dar respuesta a los interrogantes que surjan en el transcurso del debate de Control Político que se propone.

Extiéndase invitación especial al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Valdés. La anterior proposición fue presentada por el Honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, aprobada en sesión ordinaria de esta Célula Legislativa el 25 de julio de 2017.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez informa:

Una de las más dolorosas situaciones de una sociedad, es la desaparición de sus miembros, hoy el Senador Jimmy Chamorro, ha citado a este debate para tratar el tema de la desaparición, en particular de los menores de nuestra sociedad; ha puesto la lupa en este tema doloroso. Es muy importante para nuestra nación, hacer una discusión profunda sobre esta temática, de ver los protocolos que hoy en día tenemos de tipo legal, que nuestra Policía tiene que, por supuesto, observar. De tal manera que no es un tema menor, sino fundamental en nuestra convivencia, especialmente ahora en los tiempos del posconflicto.

Señor General Nieto, quiero decirle que los políticos a veces difícilmente nos ponemos de acuerdo, pero este parlamento tiene un acuerdo en torno al afecto y gratitud con la institución que usted dirige; a veces parece un poco innecesario, pero tenemos que decirnos también lo que sentimos. La Policía Nacional de Colombia es orgullo para todos, para este Senado hoy al comenzar este debate se lo manifieste con mucho orgullo. Le concedo la palabra al citante del debate, Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Hace su intervención el Senador autor del debate, Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, el señor Ministro de Defensa se ha excusado, es válido, está bien representado por el señor Director de la Policía Nacional, prefiero que iniciemos de una vez el debate, en el transcurso de él estará viniendo el señor Ministro del Interior; también nos está acompañando el Director del Instituto Nacional de Medicina Legal, también citado e invitado a este debate y quien tiene básicamente la documentación y estadística, seguramente nos va a brindar muchas luces al respecto. Este es un debate que nos concierne a nosotros como Comisión de Defensa y Seguridad Nacional, cuando hablamos acerca de desaparecidos, vamos a arrojar unas cifras que van a ser abordadas por el señor Director del Instituto Nacional de Medicina Legal, a través del estudio forense que se llevó a cabo y que tuve oportunidad de estudiar, él aquí ha sido quien lo ha dirigido.

Quisiera comenzar agradeciéndoles a todos su presencia e interés en este debate lo que todos sabemos, porque entre otras, esta es la Comisión que aprueba todos los Tratados Internacionales, por aquí es donde ingresan a la Comisión, entre ellas a la Comisión Americana de Derechos Humanos. Esta es una norma de la más alta importancia para nosotros; dicha convención es conocida como la Convención de San José, hace parte del bloque de Constitucionalidad al tenor de lo que comprendemos en el artículo 93 de la Constitución y de lo que la Corte Constitucional en su revisión de los Protocolos Adicionales de Ginebra, del DIH, se elevó a rango de lo que es el Bloque de Constitucionalidad esas normas, y sucesivamente otras como esta que acabo de mencionar; donde habla y menciona acerca de lo que tiene que ver los derechos del niño.

Igualmente, cuando hablamos acerca de esto, nuestra Constitución Política en el artículo 44 que voy a resumirla simplemente a manera de citarla nada más, habla y menciona lo que tiene que ver los derechos fundamentales de los niños, como la vida, la integridad física, la libertad, inclusive habla acerca de temas tan importantes como el derecho al amor, el derecho a la paz del niño; habla del derecho a tener una familia y a no ser separado de ella. El derecho a ser protegido contra todo tipo de violencia, física, moral, nos expresa la Constitución; el derecho a ser protegido contra dimensiones directamente lo que es el secuestro,

la venta, el abuso sexual, trabajo riesgoso, la explotación laboral, en fin, todo eso consagra nuestra completa Constitución en su artículo 44.

También poner de precedente lo que concierne la Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores, donde obviamente nos habla mucho del tema; la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores. Recordemos que estas normas obviamente son de la más alta importancia para Colombia, la cual Colombia ha aceptado todas ellas y lo ha hecho consciente de lo que esto representa para nosotros como país y como sociedad, no solamente como Estado, sino literalmente como país.

Con esto entro y menciono algunos casos que son muy preocupantes, en tan solo 5 meses hemos visto que han desaparecido 1.041 menores de edad, entre los 10 y 17 años de edad; una estadística muy alarmante, en Colombia desaparecen aproximadamente unas 18 personas diariamente, de las cuales 7 de ellas son menores de edad. Ahora vamos a ver las diferentes causas y encontraremos que hay causas que no son conocidas, inclusive la mayoría de ellas. De acuerdo al documento forense que aquí ha elaborado el Instituto Nacional de Medicina Legal, entre enero de 2014 y mayo de 2017, han desaparecido en Colombia, 24.378 personas, entre ellos niños, jóvenes y adolescentes.

En Colombia, calculamos que de cada 10 desaparecidos, 4 son menores de edad, estamos hablando de una cifra alarmante, o sea un 40% desaparecidos en Colombia son menores de edad, si esta cifra que acabamos de presentar de más de 24.000 desaparecidos en Colombia, le aplicamos esa fórmula estadística que conocemos, entonces, nos encontramos con una cifra alarmante de casi 10.000 menores de edad en Colombia, desaparecidos en ese lapso de tiempo, entiéndase entre enero de 2014 y mayo de este 2017, estamos hablando de un lapso de tiempo de tan solo 3 años y medio; esta es una cifra preocupante.

Lo que queremos con todo esto, señor Director de la Policía, Director de Medicina Legal y señores Senadores, es visibilizar un tema de la mayor preocupación que debería de serlo para nosotros, es un tema que pareciera que estuviera oculto, que más que números y estadísticas, es un tema humano. Por qué lo es; porque esto está destruyendo familias y a nuestra sociedad, estamos perdiendo a nuestros jóvenes, aquí puede haber varias causas las cuales, inclusive, podemos pensar, deducir y especular, pero vamos a ver qué nos dicen aquellos estudios que al menos tenemos a nuestro alcance ahora, que naturalmente no son suficientes, de eso vamos a ver.

Lo que conocemos ahora después del Acuerdo con la guerrilla de las Farc, debemos identificar las actuales causas de todo esto que ha venido sucediendo y que conocemos.

Aquí quisiera entrar y formular algunas preguntas que son importantes: lo primero que aquí nos preguntamos seguramente es cuáles son las causas actuales de la desaparición de nuestros niños, niñas y adolescentes; estamos hablando de cifras que inicialmente hemos presentado y hablan de desaparecidos en total, aquí no hay categoría de desaparecidos. Sí quiero recordarles que el derecho de los niños es prevalente. Por eso lo estamos enfocando en ese sentido, sin desconocer la gravedad de la totalidad de los desaparecidos, estamos obviamente obedeciendo con este debate o circunscribiéndolo a lo que dice nuestra Constitución en el artículo 44 que mencionamos entre otros artículos, cuando habla acerca del Derecho Prevalente de los niños.

Vamos a mirar en este caso específico, que hay unos padres acudientes que van a las autoridades como tal, entiéndase como representantes de sus hijos, lo digo no con otro ánimo sino ceñirme al estatus que tiene uno, por ejemplo, cuando es menor de edad, tiene cierto tipo de limitaciones, el que no pueda desplazarse fuera del país sin el permiso de los padres, o sin el permiso de quien tiene y ejerce la patria potestad. La patria potestad la tienen los padres hasta que el menor cumpla los 18 años, por lo tanto, tienen plenas facultades para actuar desde todo punto de vista, inclusive legal. Esto es una tragedia y lo estamos viendo, tenemos algunos padres que están presentes, voy a pedirles de alguna manera sea aceptada por todos nosotros, para poder escuchar brevemente dos testimonios de tantos que podríamos traer, de las tragedias que han vivido nuestras familias colombianas.

Porque no ha bajado la tasa de menores desaparecidos, después de la firma de los preacuerdos y acuerdos, hemos visto que en algunos casos sí ha bajado, pero si el Estado ha conformado, por ejemplo, en un pasado hemos tenido múltiples bloques de búsqueda como el del nivel del narcotráfico contra Pablo Escobar y el del Cartel de Cali; bloques de búsqueda contra diferentes formas de delincuencia organizada, contra bandas criminales, en fin. Por qué no entonces se conforma, si es que la Constitución en eso es clara, un bloque de búsqueda para encontrar a nuestros niños o a los menores de edad, buscarlos directamente como víctimas de un conflicto o como víctima de muchas razones; víctimas de actores delincuenciales en Colombia y víctimas de la violencia intrafamiliar, eso lo estamos encontrando.

Este es un tema que trasciende simplemente del tema policial o del represivo; es ahí donde el Estado debe converger a través de mecanismos de cooperación entre sus mismas instituciones, para poder ser mucho más efectivos y eficientes. Es una obligación sin duda alguna por parte nuestra como legisladores, es una obligación de Estado y de medios de comunicación, igualmente visibilizar mucho más aún el repudiar cada vez que desaparece un niño o niña en Colombia.

De ahí que vemos algo muy importante de acuerdo a lo que conocemos en nuestra legislación nacional, obviamente a la legislación internacional que forma parte de la nuestra misma, en virtud de aquellos Tratados que hemos aprobado aquí, y de aquellos que no se aprueban, pero que forman parte del Derecho Consuetudinario de los Pueblos, el cual es de obligatorio cumplimiento por parte de los Estados, así estos no lo hayan aprobado. Tenemos aquí algún tipo de estadística que arrojaré, más que estadísticas, de aquellas que ya hemos mencionado, como las causas de lo que aquí vemos: la desaparición de colombianos y colombianas; desaparición que vamos a verlo enfocado hacia niños, niñas, adolescentes, todos ellos menores de edad.

Cuando hablo aquí de desaparición tengo que cuidarme mucho en los términos porque estoy en la Comisión Segunda que versa sobre Tratados, entonces cuando hablo de desaparición forzada, aquí todos los congresistas inmediatamente los involucramos a las normas del Derecho Internacional Humanitario y a las normas del Derecho Penal Internacional; entonces, no podemos circunscribirlo estrictamente allí, a pesar de que esto sí forma parte de una de las causas. Cuando hablamos de desaparición, tenemos que hablarlo en un término amplio de la palabra, a veces aquí se me podrá ir ese término de desaparición forzada, quiero dispensarme y disculparme por adelantado, porque cuando hablaré en esos términos me estoy refiriendo a una desaparición que ha venido ocurriendo con niños y niñas.

Aclaro, el término forzoso, cuando lo aplicamos a niños, en muchos casos es inocuo por una sencilla razón, porque podríamos decir que cuando un grupo delincencial recluta a un niño, alguien me podrá decir: no, pero se fue con la venia del niño; entonces es una desaparición voluntaria, no, no existe ese término, porque todo tipo de reclutamiento de niños y niñas, es ilegal y es catalogado como forzoso, porque el niño no tiene todavía la capacidad de discernimiento para tomar una decisión de este tipo, por lo tanto, en nuestra Legislación el niño es una víctima directamente.

Obviamente que el culpable o violador de la norma viene a ser quien lo recluta, el adulto o la organización que lo emplea para sus fines. Cuando hablamos de desapariciones, hablemos de una desaparición presuntamente forzada, no a la luz del DIH, sino un poco a la luz de nuestra realidad nacional. Hay diferentes causas, por ejemplo, una de ellas tiene que ver con desastres naturales tenemos que mencionarlo, Medicina Legal lo ha identificado bien a través del documento Forense.

Otro tema tiene que ver con aquella desaparición que está relacionada con la verificación de identidad, esta categoría está asociada con aquellos casos que no corresponden necesariamente a personas desaparecidas, sino a cadáveres con presunción de identidad que deben ser documentados en el

Sirdec, (Sistema de Información de la Red de Desaparecidos y Cadáveres). También tenemos causas de desaparición como la trata de personas, lamentablemente en esto tenemos casos muy preocupantes que sabemos que en ello hay una unidad de la Policía Nacional trabajando directamente en este tema a través de la Policía de Infancia y Adolescencia, pero es una realidad muy preocupante y aberrante en Colombia en cuanto a lo que concierne la trata de personas, ahí sí naturalmente que se enfocan en los menores de edad para sus fines.

Sabemos que esto es lo más apetecido por este tipo de delincuencia, enfocarse en niños y niñas menores de edad para sus mercados del terror. El reclutamiento ilícito cualquiera que sea, también forma parte de esto; igualmente lo que concierne al secuestro, obviamente como privación de la libertad física, todo esto son causales de las cuales eventualmente podría tener algún tipo de información o documentación. Hay una segunda categoría que obedece a lo que se llama el documento sin información, que quiere decir que no tenemos el rastro, no sabemos dónde están, no sabemos para dónde se fueron, con quién están, qué es lo que están haciendo.

Hoy en día tenemos mecanismos tecnológicos mucho más avanzado que antes, hemos encontrado inclusive que la Interpol ha encontrado muchos de los delincuentes más peligrosos, narcotraficantes, recuerdo bien el caso en México, involucrado con este negocio del narcotráfico a través de lavandería o cierto tipo de mecanismos. Cómo se encontró por ejemplo una red social como Facebook, que encontró el paradero de alguien desaparecido que se inició. Hoy en día tenemos a nuestro alcance muchos mecanismos que nos permiten de una u otra manera, saber algún tipo de información, en este caso decir información, lamentablemente corresponde a la mayoría de los casos en Colombia, son sin información, no tenemos información ni la más remota idea de qué se está haciendo al respecto.

Para el año 2016 desaparecieron en Colombia, 2.901 menores de edad, son menores desaparecidos, de ellos qué se sabe, 13 de estos niños o menores fueron hallados muertos; vivos 1.347, ambos obedecen a motivos de desaparición; sin información 1.530, que es mucho más de la mitad de 2.901. Es aquí donde tenemos que visibilizar esto, por qué no denunciar este caso, hay 1.530 que siguen desaparecidos bajo esta causal de desinformación.

Hemos visto qué si miramos el histórico de personas desaparecidas en total por esta misma causa hasta el año 2016, tenemos una cifra de 95.000 personas; a lo mejor mirando el histórico no se puede aplicar la fórmula, pero si aplicamos esa fórmula espantosa de que de cada 10 desaparecidos, son 4 menores de edad, quiere decir que de esos 95.002 desaparecidos, 38.000 son menores de edad, es una cifra demasiado alta.

El que tengamos tan solo un niño desaparecido es demasiado, ahora imagínense cuando a eso le añadimos algunas decenas de miles, obviamente que ya la situación comienza a ser espantosa y terrible para nosotros y nuestras familias.

Allí encontramos algunos casos, por ejemplo, según el grupo de edad que tenemos, estamos ahí proyectando, ahí qué es lo que vemos: encontramos que la mayoría de los casos se encuentran niños y jóvenes entre los 10 y 17 años de edad; obviamente tenemos cifras preocupantes de menores de 9 años; las cifras claves están ahí, qué se puede interpretar de esas cifras. Miren desglosado, de 10 a 14 años, estamos encontrando casi el 32%; si vemos de los 15 a los 17 años, el 55% aproximadamente. Es ahí donde estamos viendo que nuestros adolescentes literalmente adolecen de no solamente medidas de protección, sino de cuidado y alerta por parte del Estado. Es ahí donde nuestros jóvenes están en la mayor vulneración posible para poder desaparecer; puede aquí corresponder a muchas razones, vamos a mencionar ahora algunas de ellas.

Tenemos aquí esta situación: para el año 2014, la cifra de desaparecidos o la causal de desaparición presuntamente forzada, permanecen desaparecidos 25 menores, sin información 1.423, para un total de 1.448 menores que no han sido encontrados en Colombia en ese período anual, ahí lo podemos encontrar. Tenemos desglosado entre lo que es la desaparición presuntamente forzada, en el entendido que ese es el término nuestro criollo, sin información de acuerdo a grupos ya etarios, muy claramente visibilizados ahí.

Continuamos y vemos que en el informe publicado por la Policía Nacional, titulado una Mirada Integral al Fenómeno de Niños y Niñas desaparecidos en Colombia, presentó la siguiente estadística: teniendo en cuenta que en el año 2015 se presentan como extraviados un total de 446 menores, los reportados por el Instituto de Medicina Legal Forense en el 2015, fueron 1.710 niños y niñas, de los que se desconoce su paradero, necesitamos saber cuál es la cifra concretamente.

También mencionar algo que se me ha preguntado: cuál es el mapa regional que conocemos como de desaparición, o sea, la georreferenciación, ahí lo tenemos, hay un mapa que corresponde a nuestra geografía nacional; si miramos cuidadosamente, vemos que el departamento donde más ocurren estos casos, es Cundinamarca, entiéndase también Bogotá; el segundo es Antioquia, el tercero es el Valle del Cauca, donde esto está ocurriendo. Cuando vemos esta situación, tenemos que preguntarnos qué es lo que está sucediendo allí, hemos visto aquí algunos casos de desaparición presuntamente forzada con algunas razones, la mayoría obedece a sin información.

Ese tema de sin información preocupa, por qué, cuáles son las causales; por eso era importante aquí

la presencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que no está presente. Entiendo que hay un cambio de dirección en esta misma institución, pero un cambio de dirección no justifica, aquí no está citada una funcionaria en particular por un caso personal o particular, se está citando es al gobierno frente a una falta de política concreta de Estado. Esto es un debate de control político, no es un debate personal contra una directora pasada o una actual, es directamente un debate de control político al gobierno, frente a este tema de la niñez, desaparición, de mecanismos de protección.

No olvidemos que hoy en día el menor no solamente debe ser protegido, sino que es sujeto de derecho, entre otras de derecho prevalente también de acuerdo; en eso hemos avanzado enormemente, no solamente los niños han de ser protegidos, ellos son sujetos también. Tan es así, que los mismos niños hoy mediante un escrito a mano, obviamente no con los requerimientos legales, y sin formato alguno, en hoja en blanco, comienzan a escribir, presentan eso ante un juez, el juez lo tutela y procede la tutela; hemos visto esos casos en Colombia no estamos teóricamente; eso ha sido un avance importante, sin formalizaciones, sin citar siquiera un artículo de la Constitución o de la ley, simplemente relata eso.

Porque el juez obviamente comprende eso, y que por encima de todo está el derecho de los niños, por encima de la formalización y de los protocolos, obviamente de todos estos elementos que son burocráticos y tan dispendiosos, casi que permiten que el acceso a la justicia sea prácticamente imposible, no, resulta que las cosas no han sido así, los jueces de tutela hoy en día en Colombia, cualquiera que sea su instancia, han procedido de esa manera. Con eso tenemos ya jurisprudencia abundante y un precedente importantísimo donde ya eso no se requiere.

Qué es lo que pasa, a qué obedece todo esto, miremos el mapa, qué es lo que está pasando, va una pregunta al señor General Nieto, las bandas criminales, las delincuenciales, grupos al margen de la ley, algunos de ellos que supuestamente se han desmovilizado o han acordado la paz en Colombia, los cuales tienen disidencias, están movilizándose sus milicias urbanas, o las bandas delincuenciales como las que dirige este criminal Otoniel, están movilizándose a capitales como Medellín, otras bandas como por ejemplo en Cali, Buenaventura, o el caso de Bogotá.

Comprendiendo bien el mapa que usted un día nos presentó, distinguiendo lo que son las bandas de carácter nacional, regionales y locales, aquí hemos tomado atenta nota de ello, será que entonces se están reclutando, porque si cruzamos esto con lo que tiene que ver con el tema de edad o el etario de estos niños, vemos que están desapareciendo especialmente de los 10 a 17 años, muy específicamente 15 a 17 años, donde a los 15 y 17 son empleados por este tipo de grupos

criminales cualesquiera que sean estos, para que cumplan sus fines.

Vemos que se están desmovilizándose para reclutar, en el entendido que todo esto es ilegal para reclutar niños y niñas para sus fines en nuestras capitales. Será entonces que el reclutamiento se está moviendo de las zonas rurales y del campo colombiano a nuestras capitales, sumando a la grave preocupación que existe en Colombia frente a la percepción de inseguridad, me refiero inseguridad urbana. Esa es una pregunta la cual tenemos que formularnos al ver estos estudios, las estadísticas y lo que aquí está sucediendo.

Aquí también tenemos casos que preguntarnos, una profunda crisis familiar, cuántos niños, de ahí la importancia que esté aquí el Bienestar Familiar como institución. Qué está haciendo el Estado colombiano frente a esta situación de la violencia intrafamiliar; sabemos que existen razones por las cuales los niños también escapan, razones de violencia familiar, un niño que es violentado, golpeado, agredido inmisericordemente de manera permanente a lo largo de los años; un niño o una niña que es abusado sexualmente. Inclusive por las estadísticas que aquí nos han arrojado en su mayoría por miembros de su núcleo familiar inmediato o extendido; muchos niños qué hacen, huyen de sus familias y de sus hogares y toman otro destino.

Recordando hace varios años la historia de una familia santandereana, en esa época el alcalde de Bogotá era el hoy alcalde Peñalosa, este niño era menor de edad, 10 años, al ver lo que estaba pasando o algo estaba ocurriendo en su casa, supo que su tío al que él quería estaba en Bogotá, qué hizo, se vino a Bogotá por sus propios medios y dónde termino, donde un criminal en la antes conocida calle del cartucho; criminal que después terminó muerto. Cómo terminó él: drogado, dependiendo del bazuco, del pegante, durmiendo en la calle del cartucho, supuestamente amparado por este criminal que en un principio se presentó como un gran altruista que fue y rescató a este niño; situaciones como estas ocurren de niños y niñas.

Qué está haciendo el Estado en esos casos o cuando esto ocurre, por ejemplo, se van para donde las familias y a través de especialistas que pueden tener la Policía Nacional y/o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, van y ven si en esa casa u hogar pudo haber sido la violencia intrafamiliar que llevó a una consecuencia de estas, por ejemplo, pudo haberlo sido. También encontramos muchos casos General Nieto, abundantes los casos donde los padres de familias acuden inmediatamente a su autoridad policial, no a la Fiscalía, obviamente ya sabemos el procedimiento a través del cual la Policía, amparado en la función que tiene de Policía Judicial, nuevamente lleva a cabo un procedimiento y finalmente lo remite a la Fiscalía correspondiente.

Qué es lo que sucede, cuando van a poner esto en conocimiento que es demasiado grave para sus familias, porque un hijo ha desaparecido, encontramos respuestas como por ejemplo, no, todavía no han pasado las 48 o 72 horas, muchas veces esas horas iniciales son fundamentales para determinar el paradero del niño, entre más se espera, obviamente la situación es peor y se agrava. En muchos casos se pregunta la familia, cuántos años tiene, tenía por ahí un novio o novia, no, tranquilo, por ahí se fue, pero van a oír de ellos, solamente puede ocurrir eso, o en muchos casos han pasado muchos años y nada sucede o pasa. Encontramos también que la tragedia que viven nuestras familias colombianas es tan grave, que ellos mismos o las familias se han convertido en investigadores, porque ahí no está el Estado, pasan los días, meses y años y nada sucede.

Muy seguramente la mayoría de los que estamos aquí somos padres y los que no lo son, saben cómo es la tragedia, no es difícil ponerse en los zapatos de aquellos que están pasando por esta situación y del desespero qué hacen, si tuviera una de mis hijas desaparecida. No me puedo dedicar a buscarla después de las 06:00 de la tarde o 07:00 de la noche, porque el desespero es espantoso, porque esto destruye totalmente una familia; ni los fines de semana son suficientes, me dedico a buscarla con mis recursos que en la mayoría de los casos son gente humilde y no tienen recursos, entonces emplean sus exiguos recursos si es que lo tienen, para buscarlos. Le dan la más mínima pista, si está bien conducida o no, por ejemplo, el niño o la hija que desapareció aquí en Bogotá, la vieron en Ibagué, qué es lo que hace el padre de familia, se va para Ibagué así tenga una información falsa, pero se va; porque eso es lo único que él tiene, porque no hay acompañamiento o liderazgo por parte de la institucionalidad del Estado para ello; simplemente se va para allá, averigua, la busca; que la vieron en tal establecimiento, inmediatamente va al establecimiento, bien sea ilegal o de procedentismo, o lo que sea, en fin.

Seguramente van permanentemente a Medicina Legal preguntando, usted nos informará acerca de ella, qué pasó con la menor, al menos sí se sabe acerca de un cuerpo o un cadáver del menor, en fin. O sea, el desespero, la tragedia y el dolor que están viviendo las familias colombianas es inimaginable, terrible. Qué hacen muchas familias entonces si el papá y la mamá están trabajando por un salario, seguramente uno de ellos le va a tocar renunciar y estar dedicado a buscar a su hijo durante muchos meses y años, porque eso es así, es lo que un padre hace, el desespero precisamente lo lleva a tomar cualquier cantidad de medidas, una o dos horas al día no son suficientes, pegan en algunos muros, en las tiendas de barrio o donde se los permitan, las fotos de sus niños desaparecidos, o las publican a través de redes sociales, para ver si alguien los ha visto o identificado en alguna parte; todo esto parece infructuoso.

Hay un punto donde ya el desespero es tal, que inclusive lo lleva a endeudarse, ellos se han convertido en el ente investigador de sus propios hijos; esas familias se sienten solas y lo están frente a este tema. Sería aterrador que existieran cómplices de la desaparición de sus hijos, como por ejemplo de los padres, sería terrible que esto sucediera, ocurrió en el tema rural donde con la venia de sus hijos los entregaban por ejemplo a grupos al margen de la ley; puede estar ocurriendo también esto aquí mismo, en nuestros sectores rurales, aprovechando ese estado de vulnerabilidad, debilidad y de pobreza extrema en este tipo de situaciones; conocemos casos que igualmente son así, eso lo sabe bien la Policía Nacional, supuestamente con la venia de sus padres.

Esto sería espantoso que estuviera ocurriendo, o hasta qué punto están forzando a sus padres a que esto sea así, a que esto ocurra obviamente bajo la amenaza de muerte para los padres, el niño, su familia, u otro tipo de amenazas que naturalmente son frecuentes, lamentablemente este tipo de organizaciones delictivas aquí en Colombia la desaparición de un menor de edad, debe ser un escándalo público. Por eso es que hemos traído todo esto, para ser visibilizado en nuestro Congreso, que es naturalmente de la mayor preocupación para nosotros como Congreso y como país.

Quisiera preguntar igualmente cómo va el tema de los desaparecidos por concepto del reclutamiento de niños y niñas para la guerra. Esto es algo que también inquieta mucho a los colombianos. Sabemos que ese es un tema fundamental y esencial y es una causa, no es la única, inclusive hay otras causas que podrían ser más frecuentes, como las que hemos mencionado aquí frente a este tema. Este es un tema de Política de Estado, es un tema de priorización, de prevalencia, también es un tema de seguridad nacional, los niños son objeto en primer orden de seguridad nacional, niños, niñas, adolescentes, todos ellos menores de edad.

También es un tema de seguridad de estos adultos que han desaparecido en Colombia, los cuales no estamos ignorando de manera alguna a través de este debate; igualmente este es un tema de carácter social y familiar y es de hondo calado; detrás de todo esto puede haber muchos temas, problemática a nivel familiar, las drogas seguramente también están involucradas en todo este tema.

La crisis familiar, qué se está haciendo frente a este tema, no olvidemos que los menores son sujetos de protección, también hoy en día son sujetos en derechos, ante los tribunales son sujetos, ante los jueces también de derechos con todas las garantías e inclusive prevalecientes. Este es un tema de hondo calado, donde vemos que muy poco se ha hecho socialmente y poco se ha visualizado por parte del Estado colombiano en este tema.

Sabemos que esto está ligado profundamente en todas las formas de violencia, la familiar, a la de por causa del conflicto armado, a la violencia desde el punto de vista delincuencia, a la violencia que están acompañando nuestros índices de inseguridad, especialmente urbana que es lo que nos está preocupando a gran parte de los colombianos; sabemos que esto es y ha sido así.

Finalizo agradeciéndoles a todos, solicitando que escuchemos dos testimonios, uno, aquí hay varios padres de familias, quisiera que escucháramos el testimonio de uno de ellos que es don Germán Montaña, papá de Bryan Andrés de 17 años, uno de los jóvenes desaparecidos en San Cristóbal, Norte en Bogotá hace un poco más de 5 meses. También está la señora Janeth Bautista, Directora de la Fundación Nidencá Bautista, esta fundación presta apoyo jurídico a las familias, también acompañamiento a muchas familias, especialmente a los 3 menores en San Cristóbal Norte, y a 200 más en 6 regiones del país.

También nos acompañan en este recinto los padres de otros dos menores que desaparecieron con Bryan Andrés; son María Alejandra, la madre de Mauricio y Máximo Hernando y Carolina son los padres de Juan Esteban, necesitamos saber la verdad. Qué es lo que está ocurriendo, es difícil hablar de este tema por parte de los padres, hay desespero, angustia Presidente, hay un sentido de impotencia y no han bajado los brazos. Siguen luchando por encontrar a sus hijos, tan solo aquí estamos hablando de 3 padres, de 3 niños; las cifras son de miles y miles; qué es lo que está pasando, también tienen miedo de poder visibilizar o poder hablar, por eso nosotros lo estamos haciendo.

Quiero agradecerles a ellos, quienes con valor están aquí y dispuestos a testificar; solo pediría que de los padres presentes, solo uno pueda hablar: don Germán y la Directora de la Fundación. Con esto terminaría mi presentación o alocución en cuanto a este debate concierne, pediría que los escuchemos a ellos, después al gobierno representado aquí a través del señor General Nieto, además del director del Instituto de Medicina Legal, gracias al Presidente, a los Senadores y Senadoras.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez informa:

Les pido a los honorables Senadores presentes si desean que haya sesión informal para escuchar a estas dos personas. Aprueban la sesión informal.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González:

Le informa al Presidente, los Senadores si quieren y aprueban la sesión informal.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra al padre de familia, señor Germán Montaña.

Sesión informal.

Intervención del señor Germán Ricardo Montaña:

Buen día, soy el padre de Bryan Andrés Montaña, vengo en representación de las tres familias que llevan este dolor del flagelo hasta el momento; de antemano queremos agradecerle al Senador Jimmy Chamorro por hacernos esta invitación, a todos ustedes por cedernos el espacio para exponer nuestro caso. Como lo mencioné anteriormente, el 22 de febrero del año en curso, alrededor de la 06:47 nuestros hijos desaparecieron, vamos a cumplir 6 meses de esa incertidumbre, dolor, donde no sabemos absolutamente nada. Mi hijo Bryan Andrés Montaña de 17 años; Juan Esteban Moreno de 14 años y Mauricio Castillo de 16 años; se subieron a una camioneta en la cual estaban trabajando llevando mercados a domicilio en un Supermercado del sector, la última que se vieron fue en un video más o menos a las 06:47, de ahí no tenemos ninguna otra razón.

Hemos tocado todas las puertas, asistido a donde nadie imagina, hemos estado con ediles, en la Alcaldía Local, Alcaldía Distrital, Personería, Fiscalía, Procuraduría, Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, en fin, hemos tocado todas las puertas; hemos hecho plantones, caminatas oraciones. Estamos pendientes del caso todos los días publicamos porque no queremos que nuestros muchachos los olviden o queden como un caso más de estadística. La camioneta aparece aproximadamente a los 10 días de desaparición de los muchachos, 3 de marzo, al Sur, Santa Isabel; estuve ese día ahí después que me avisaron que la camioneta había aparecido, desgraciadamente era la pista más grande que teníamos, era más fácil encontrar un carro con 3 muchachos que los muchachos solos; pero nuestros muchachos no estaban ahí.

La camioneta la dejaron abandonada con placas falsas, los papeles del carro estaban en la camioneta totalmente desbalijadas, pero no había rastro de los muchachos. Las investigaciones dicen supuestamente que no se encontró ninguna huella, nada evidente en el carro, sabiendo que el único video de 16 cámara que tomó el CTI alrededor, solo un video nada más apareció y se ve que el carro lo empujan, se varó, jamás estos bandidos que llevaban el carro lo dejaron porque quisieron, se les varó, por eso fue que apareció ahí. Nos dimos cuenta nosotros el día que se encontró el carro, porque estuve en el momento en que apareció el carro ahí, el CTI hizo la respectiva investigación de huellas absolutamente de todo esto, pero no tenemos ningún resultado.

Les decía, pero si yo estuve ahí, el carro lo empujaron, le dejaron prendidas las luces y las llaves la dejaron ahí, cómo no hay ninguna huella, cómo es posible que hasta el momento nos digan que no hay absolutamente nada. Qué pasó con el seguimiento de las cámaras del sector, si se encontraron 16 cámaras, qué pasó con la calle octava sur si hacia atrás hay más de 4 o 5 cámaras,

estuvimos en el sitio, les tomamos las fotos, le dijimos a la autoridad: miren aquí hay una cámara y hay otra, por favor porque a nosotros no nos daban los videos; a 3 cuadras hay un Ron Paint donde están las cámaras de movilidad. Qué pasó con estas cámaras, qué pasó con las Cámaras del barrio donde se desaparecieron los muchachos, el seguimiento tampoco lo hay. Siendo así que al mes de desaparecidos nuestros muchachos, el Gaula estuvo con nosotros, al mes buscando Cámaras, dejé una memoria en un casino que era fundamental, pero a mí no me daban el video, rogándoles que por favor asistan, nunca fueron por el video, desgraciadamente son cámaras que son de 8 o 15 días de locales comerciales o residencias donde regraban, duran 15 o 20 días.

Desde el primer momento que nuestros muchachos se desaparecieron es una tortura, por qué, porque la primera parte donde fuimos fue al CAI y la respuesta fue, hasta las 72 horas; llamamos al 123, la respuesta fue, hasta las 72 horas, desgraciadamente fueron 6 días válidos, donde se pierde muchísima investigación, donde las pruebas más grandes se pudieron haber hecho. Recibimos un panfleto aproximadamente a los 2 meses a una de las casas de los menores, una carta donde decía que los muchachos del carro rojo los habían enterrado hacia los cerros del sector.

También acudimos a las autoridades que llevaban el caso y no tuvimos ningún acompañamiento, nosotros mismos más de 20 personas asistimos al lugar, excavamos con palas, con el dolor, no sabíamos si uno de los muchachos iba a parecer; es un dolor tan grande que crece cada día y que no pasa; es un dolor de no tenerlos con nosotros; estos muchachos no tenían ni siquiera antecedentes para decir, no son muchachos callejeros, de unas bandas, son muchachos como lo piensa mucha gente; al principio nos decían, no eso se fueron de paseo con esa camioneta, en fin, muchas especulaciones. Hasta el momento no tenemos nada, no sabemos si nuestros muchachos están vivos o muertos, qué pasó con ellos, dónde están, este dolor crece día a día no para.

Qué es lo que queremos, sabemos que se han hecho investigaciones y muchas ordenes, sé que el CTI y la Fiscalía han estado muy presentes, pero no tenemos nada; se hubiese querido que estuviese un miembro de la Fiscalía hoy para que nos dieran razón, porque desgraciadamente es otra cosa, vamos para 4 fiscales del caso y ninguno nos da razón alguna. Siempre nos dicen, esperen, no nos presionen, no trabajamos con presión, no digan a los medios cosas que no son. Qué vamos a decir si no tenemos nada, es la pregunta, qué podemos decir, a quién más tenemos que acudir, o nos tenemos que dirigir, si hemos estado en todos los institutos, tocado todas las puertas, lo único que nos falta es ir a la casa del Presidente nada más, a quién más le podemos pedir ayuda, decimos nosotros.

No queremos de pronto enterarnos que desgraciadamente haya autoridades involucradas en esto, qué es lo que pasa, qué están tapando, por qué no nos dicen; son 3 muchachos y como estos muchachos ha habido muchos, nosotros tenemos una página de desaparecidos y nos llegan a cada momento muchachos y muchachas, dónde están, no solo nosotros queremos saber de ellos, todas las familias quieren saber, hemos ido a plantones donde llega gente que tienen la familia 20 o 30 años de desaparecidos, dónde están. Por qué se para el momento de seguir las búsquedas, qué pasó con Juan Sebastián Jiménez, un muchacho que desapareció en Suba el mismo día que desaparecieron los muchachos de nosotros. Apareció fuera de Bogotá, muerto, desgraciadamente lo encontraron por pedazos y hasta el momento no se sabe nada; que nos vinimos a enterar, que ni Fiscal tiene el caso, quedó en Villeta y no tiene fiscal el caso.

Nosotros no queremos esto, no queremos que nuestros hijos aparezcan, Dios no quiera y se queden las cosas así; nosotros sentimos todavía que nuestros muchachos están vivos, se ofreció al principio una recompensa de 10.000 millones de pesos, que nos parecía ridículo; o sea, cómo van a ofrecer por 3 muchachos 10 millones de pesos; por qué hay tantas cosas que se ofrecen más dinero y por 3 muchachos, niños que están apenas conociendo la vida, no tienen un enemigo tan grande, como dice la gente, no es que eso tenían enemigos, pero qué enemigo va a tener tan grande un muchacho para que le hagan eso a esa edad, si aún dormía con nosotros, le conocemos la risa, el llanto, desde los 5 años está conmigo, soy padre soltero, mi hija también vive conmigo y desde los 5 años los tengo.

Cómo no voy a conocer y saber qué sentía, qué le pasaba, cómo me van a decir, no, se fue y no quiere llamarlo, no si hasta él mismo me dejó el teléfono el día que salió fue el primer día que se fue a trabajar con ellos, me pidió permiso, me dijo, papi confía en mí, te dejo mi teléfono. Qué pasó. Donde está, es la pregunta que a diario nos hacemos, y que a diario es la pregunta que nadie nos da respuesta; sentimos el timbre de la casa o una llamada y pensamos que es él, igual que los otros padres. No es justo que sigan pasando estas cosas, y nuestro país quede en olvido, la gente no se toque, aquí todos tienen hermanos, la mayoría hijos, primos, esto es un dolor incansable, un dolor que no para, todos los días uno sueña con ellos y se piensan más, se pregunta uno todos los días dónde están.

Después se ofreció una recompensa de los 10 millones, luego se subió a 20 millones y ahí quedó, supuestamente nos iban a colaborar tratando de subirla más y más. Qué pasa, hay muchas fuentes como dicen los investigadores, no se venden por 20 millones y desgraciadamente es así; en este sector operan muchas bandas criminales que a la gente le da miedo hablar, por 20 millones no

lo hace; por qué, porque lo primero que tiene que hacer en un cerro de estos una familia o una persona que llegue a hablar es tener que irse de ahí, que puede hacer una persona de estas con 20 millones, cómo va a movilizar toda una familia con 20 millones de pesos.

Aún estamos a la espera que el Estado nos colabore con subir la recompensa, hacer lo que no se haya hecho; buscarlos más, porque uno llega a la Fiscalía y la respuesta del Fiscal es, no, pero es que yo tengo 240 casos, entiéndanme, y los de nosotros son 243 más, seguimos la cuenta y los dejamos ahí. Vamos a tratar de hacer lo posible por encontrarlos y no nos cansaremos en ningún momento de buscarlos. Como les comentaba, la mayor pista era la de la camioneta, pero hasta el momento no sabemos nada, la camioneta se la entregaron al dueño que eran los padres de uno de los muchachos, son cosas que uno piensa que jamás les va a tocar a la postre.

Mucha gente hemos salido a manifestaciones a caminatas y la gente se hace la indiferente, hemos tenido conflictos en las caminatas con gente que dice: oigan, qué hacen ustedes interrumpiendo el paso en plena ciclovía, esto no es para ustedes, gente insensible. Hemos recibido miles de llamadas, nos han dicho que los han visto en Villavicencio, Bucaramanga, Medellín, Pereira, hemos recorrido las ollas de Bogotá en busca de ellos; repartimos agua de panela con pan los fines de semana con las fundaciones que hacen este tipo de labor, buscándolos y ninguna respuesta; no tenemos absolutamente nada y el dolor cada día crece y es peor, esto no se olvida.

Siente uno cuando estamos con las familias, el dolor de cada persona y lo seguimos sintiendo y nos seguimos acompañando, la Fundación nos ha acompañado mucho en el caso, tenemos un abogado que nos ha estado colaborando jurídicamente, pero no sabemos nada. Cada vez que acudimos a la Fiscalía o que de pronto cada vez que nos llaman los investigadores pensamos que nos van a dar una buena respuesta, pero no tenemos nada, siempre es no, estamos haciendo, investigando, vamos adelante, pero no nos tienen nada; qué decimos o qué opinamos nosotros.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le agradezco al señor Germán Montaña por acompañarnos, su testimonio nos conmueve, para eso está el Senado y el Congreso para recibir las voces de la sociedad. A continuación interviene la señora Yanette Bautista, Directora de la Fundación Nidia Bautista, que presta apoyo jurídico a la Fundación a las familias de 3 menores que desaparecieron en San Cristóbal.

Hace uso de la palabra la Directora de la Fundación Nydia Erika Bautista:

Doctora Yanette Bautista, honorables Senadores, en primer lugar quisiera dar infinitas gracias en nombre de la Fundación Nydia Erika

Bautista, a los convocantes Senador Jimmy Chamorro, por esta citación, para nosotros es valiente, importante y trascendental que el Estado en su política de Estado tome una medida decisiva, queremos agradecerle al periodista Guillermo Reinoso del tiempo que ha sacado a la luz pública este caso, también al doctor Alirio Uribe, quien nos remitió el caso, por eso lo acompañamos jurídicamente y de todas las maneras posibles.

Quisiera referir que en Colombia hay 60.000 desapariciones forzadas según los informes del Centro Nacional de Memoria Histórica, que de ellos el 40% son niños y jóvenes y el 30% son niñas y mujeres; quisiera rescatar aquí la perspectiva de género y la desaparición de las niñas y mujeres también en Bogotá, muchas de ellas seguramente han sido víctimas de reclutamiento forzado y de trata de blancas. Este caso lo hemos denunciado bajo la Convención Internacional de las Personas Desaparecidas de las Naciones Unidas que tramitó el Senador Cepeda con el doctor Guillermo Rivera y otros Representantes en su época; el gobierno colombiano tenía un plazo hasta el 19 de julio para dar respuesta, la cual aún no la ha dado.

Este Comité ha recomendado y puesto un plazo del 19 de octubre en la sesión que tuvo en octubre del año pasado para que el 19 de octubre, el Estado responda cómo está buscando a los desaparecidos, cómo se está actualizando el Registro Nacional de Desaparecidos de Medicina Legal; que lamentablemente solo registra la mitad de los desaparecidos que registra la Unidad de Víctimas, la cual tiene 46.000 y no 24.000 casos, a diferencia de lo que registra el Centro de Memoria que tiene 60.000 y no 24.000 casos.

Nosotros quisiéramos llamar la atención sobre otros casos que han sucedido en San Cristóbal, Norte, también contra niños y menores desaparecidos, tengo una Sentencia de la Corte Suprema de Justicia que encontró como responsables a dos miembros de la Policía Nacional del mismo sector de San Cristóbal, Norte, por la desaparición de dos menores de edad en esa época, porque habían sido testigos del asesinato por la misma policía de 5 jóvenes; esta Sentencia es en Casación. Quisiera referirme respecto de esto a la responsabilidad que tiene el Estado de prevenir, erradicar las desapariciones forzadas, proteger a las familias, a los niños y a los jóvenes para que esto no siga ocurriendo, porque estamos desapareciendo la esperanza y el futuro de Colombia; yo que perdí a mi hermano desaparecido por el Ejército hace 30 años.

Me preguntó si el Proceso de Paz no será suficiente para no seguir viendo madres desesperadas, padres como don Germán, don Máximo, doña María Alejandra, desesperados buscando a sus seres queridos; en este caso lamentablemente no se trata de niños que fueron de paseo, ni con los novios, ni que están en el cartucho, se trata de niños que fueron desaparecidos forzosamente, por eso el Comité sobre desapariciones forzadas de

Naciones Unidas aceptó el caso y está esperando la respuesta del Estado.

Decir también que hay necesidad de hacerle una Comisión de Seguimiento de esta Comisión Segunda, una Comisión Interparlamentaria, que se sienten con la Fiscalía General, con el Instituto de Medicina Legal, con los investigadores, con las Naciones Unidas y con los familiares de los desaparecidos y quienes los representamos, para que den cuenta de las falencias que han tenido; en estos casos, los familiares en este caso han entregado sus celulares, las prendas, los panfletos donde se pregunta dónde pueden estar sus seres queridos; a 5 meses no se ha hecho la primera exhumación oficial; no solamente la primera exhumación es que los familiares de los desaparecidos también tenemos derecho a encontrarlos vivos; por qué nos tenemos que resignar a encontrarlos muertos.

Después de 60.000 desapariciones bajo el conflicto armado, por qué no tenemos ese derecho como lo tienen los familiares del secuestro que rechazamos ese crimen atroz del secuestro, por qué no tenemos ese derecho a abrazarlos, a recuperarlos, por qué no tenemos ese derecho a que nos los devuelvan vivos. Esa es la pregunta que nos hacemos todos los días, que se hacen también las madres de Suba que perdieron sus 5 niñas justamente en julio están cumpliendo 20 años de desaparecidas: Yuli Yesenia, hija de la señora Florinda Farfán y otras 4 niñas desaparecidas cuando salían de sus casas y colegio aquí mismo en Bogotá.

Tiene razón usted que Bogotá es la más afectada en las desapariciones de niños y jóvenes, esto no puede seguir sucediendo, debe haber una respuesta de porqué el mecanismo de búsqueda urgente, no les ha permitido a las familias saber qué se está haciendo por la búsqueda. Una cosa es lo que se está haciendo para investigar a los autores, donde seguramente las bandas delincuenciales tienen que ver, es imposible que después del 2003 cuando se diagnosticaron que no solamente los Pascuales, ni los Luisitos, sino otras bandas delincuenciales que operan en San Cristóbal Norte, no se hayan desmantelado todavía esas bandas que han trabajado también con el Clan Úsuga, con los paramilitares.

Es que están desapareciendo a la gente y a los niños más pobres y humildes, a los niños que no tienen oportunidades; estos no eran niños que estuvieran vinculados ni con el narcotráfico, ni con bandas delincuenciales, eran niños trabajadores, niños que soñaban con estudiar, porque se llevan a los más buenos de los nuestros; me volví abuela buscando a los desaparecidos, quiero ver que mis nietos tienen el derecho a salir a la calle libres, sin tener el temor de ser desaparecidos, que sí lo son, tengan el derecho a que nos los devuelvan vivos a como se los llevaron.

Exigimos justicia, que se erradique la impunidad y que se les diga la verdad a estas familias. Les

damos gracias a ustedes para que no quiten los ojos de encima de este caso. Pedimos que haya también una recompensa de las organizaciones del Estado, como la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Seguridad, no solamente de la Policía Nacional, para que más gente pueda acercarse a decir lo que sabe; para que este sea el camino, para que no haya más niños, niñas y jóvenes desaparecidos. Aquí le rendimos un homenaje a ellos a la lucha y al amor de los padres y madres, ellos están luchando por todos los niños y jóvenes del país, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le agradezco a doña Yanette, le concedo el uso de la palabra al Senador citante, Jimmy Chamorro Cruz. Volvemos a la sesión formal. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado volver a la sesión formal.

Interviene el Senador citante, Jimmy Chamorro Cruz:

Hace dos horas me llegó una información que quisiera mencionar, un joven de 12 años de Tibú, Norte de Santander, fue rescatado de ser reclutado por el Ejército de Liberación Nacional, qué sucedió; según informe preliminar falta todo por investigar, el niño de 12 años escuchó a sus padres hablando por teléfono con miembros del ELN, pareciera que estaban negociando a su hijo; o sea, miren la atrocidad del tema, pareciera que lo estuvieran negociando, qué hizo el niño, este niño de 12 años huyó de su hogar y una hora después salió como pudo y sin nada, se acercó a una estación de Policía, esta lo acogió y protegió, hoy está bajo el cuidado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Miren lo que aquí hemos hablado también, necesitamos que la Fiscalía profundice y actúe lo más rápido posible. Aquí quiero aclarar un punto, nosotros estamos en un proceso de Paz con el ELN, esta es la respuesta que tenemos, hace 2 horas estos personajes o criminales, reclutando niños, negociando con sus padres, quién sabe a cuenta de qué ha sucedido esto, una plata o lo que sea; miren lo que ocurrió, el niño huyó de su propia familia, y no se le está protegiendo no solamente contra las bandas criminales, contra grupos al margen de la ley que hoy supuestamente están hablando de paz en Quito, mientras siguen reclutando niños y niñas, sino que tampoco en sus familias están seguros.

Era solo para dejar esto de antecedente, por eso presento mi más enérgico rechazo al Ejército de Liberación Nacional por cometer un crimen de guerra, así es como es denominado, reclutamiento de niños y niñas independiente de los factores que hayan rodeado este tipo de actuar, así sea con la venia o no de los padres, o de cualquier mecanismo.

Quiero rechazar total y contundentemente este caso, no podemos seguir simplemente negociando con una expectativa de paz, mientras los diálogos se están llevando a cabo en medio de la Comisión de Delitos tan graves como este delito de guerra contra los menores en Colombia, gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez informa:

Honorable Senador Chamorro, con su anuencia pasamos a nuestros citados, le concedo el uso de la palabra al señor Director de la Policía Nacional, General Nieto.

Interviene el Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas:

Gracias un saludo al Presidente, a los honorables Senadores, al Director de Medicina Legal y a asistentes. Efectivamente este es un tema que nos preocupa a la institucionalidad de manera permanente, como decía el Senador Jimmy Chamorro, es importante y valoro esta preocupación, porque aquí todos tenemos que articular ese gran esfuerzo por los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, hay esfuerzos muy puntuales que el Gobierno Nacional viene realizando; hay mecanismos que se han creado en la misma norma, como el mecanismo de búsqueda urgente, como la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Son mecanismos que existen y han dado resultados, se han venido generando a través de muchos de los casos que aquí han manifestado y hay estadísticas. Lo más importante es poder interpretar cuál es el fenómeno y darles soluciones claras y palpables a esas realidades que se viven a lo largo y ancho de nuestro país. Es importante que nosotros podamos depurar las bases de datos, aquí hay varias informaciones y estadísticas que se han venido realizando, donde se nos informa cuántos desaparecidos hay, los que han regresado los tenemos registrados, a decir nos llega esa información a nuestros sistemas. Efectivamente ahí hay una gran oportunidad que debemos realizar en las depuraciones de esos datos y en la calidad del dato, para tener ejercicios que nos permitan responder de manera más efectiva a este flagelo.

Usted Senador Chamorro, hacía alusión a un trabajo, la Policía Nacional en el marco de esa preocupación constante, efectivamente realizó un trabajo de investigación en el Centro de Criminología que tenemos, es una mirada integral al fenómeno de niños y niñas desaparecidos en Colombia; ahí hay conclusiones importantes que usted resaltó, efectivamente los niños y niñas entre 7 y 12 años de edad concentran la mayor participación de desaparecidos, estos son algunos elementos que pudimos identificar en ese trabajo, el contexto social violento y la fragmentación del tejido social, así como la ausencia de autoridad incita a la ocurrencia e incremento de esta conducta.

Las pautas de crianza no estructuradas y la definición de roles dentro del núcleo familiar, son dinamizadoras que promueven u ocasionan este tipo de hechos. La carencia de necesidades básicas, familias disfuncionales, la desaparición forzada se registra en áreas donde hay alto índice de estructuras del crimen organizado, esto infiere a conductas de reclutamiento en cualquiera de sus formas, forzada o a veces voluntaria. El consumo de estupefacientes, la proliferación de delincuencia común y organizada y la existencia de tribus urbanas, son un factor preponderante en los casos de desaparecidos voluntariamente. Las áreas, subsectores, con un alto índice de marginalidad precipita la desaparición en cualquiera de sus tipologías, el aumento de la deserción escolar.

Estas son algunas de las conclusiones que salieron de ese trabajo, eso nos permite precisamente afrontar el fenómeno y tomar decisiones en materia de la institucionalidad. Algunas consideraciones, aquí es muy importante generar mecanismos de evaluación y seguimiento, a uno le duele los padres de familia, porque todos somos padres de familia, casos significativos como los que nos manifiestan, es importante hacer ese seguimiento. Si bien es cierto, hay un sistema de desaparecidos que se tiene y es importante que allí lo optimicemos para generar los controles suficientes que nos permitan ejecutar ese seguimiento y verificar si aparecieron o no, o están en otra connotación, cruzar bases de datos que nos permita depurar esa información; porque a veces si no tenemos la información concreta, no podemos ser más efectivos en la solución.

La familia es muy importante, hacer aquí una mención a la protección y garantías de los derechos y libertades de sus hijos, como policía vemos casos tan aberrantes todos los días, donde familias, personas dejan a sus hijos votados en las casas, 2, 3 y 4 días a una niña de 10 años haciendo la alimentación a sus hijos, son casos aberrantes, allí también hay que hacer un llamado a ese tejido social, para que nosotros todos podamos articular toda una política para poder garantizar los derechos y la protección a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Ahora bien, qué se ha hecho o qué estamos haciendo; aquí hay diferentes factores: uno, la articulación de toda la institucionalidad, eso en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar nos convoca de manera permanente y efectivamente hay todas unas líneas de actuación para que todas las instituciones podamos generar respuesta a esta problemática.

En el caso tal de la Policía Nacional de todos los colombianos hay una estrategia puntual que está focalizada en los niños, niñas y adolescentes, la primera parte es el tema de prevención en todo lo que tiene que ver con prevención, todas las instituciones hacen prevención, desde luego que ahí falta muchísimo en que la mayoría de instituciones se sumen a este tema de prevención;

hay una dinámica, unas líneas de acción, un seguimiento en el tema de prevención, todos tenemos programas, campañas y hacemos un gran esfuerzo.

Aquí es importante decir que tenemos que seguir fortaleciendo el tema de la prevención, trabajar con las familias, nosotros en particular tenemos un programa: “abre tus ojos” con herramientas didácticas, conferencias educativas, cine foros, obras de teatro, dramatizaciones, buses interactivos, en parques trabajamos en diferentes partes del país; muchas instituciones hacen ese gran trabajo. En lo local en las diferentes alcaldías y demás, se hace un gran esfuerzo, desde luego tenemos que hacer más.

El otro aspecto u otra línea gruesa tiene que ver con la vigilancia y control, uno se queda aterrado los fines de semana y cómo la policía tiene que hacer un gran esfuerzo para controlar los niños, niñas y adolescentes por las calles, en diferentes lugares, sin ningún control. A veces le dejan la responsabilidad al policía; si bien es cierto tenemos una responsabilidad en la seguridad y la convivencia; también hay otros actores que tenemos que estar allí para fortalecer el tema de vigilancia y control, como el control al ingreso de niños, niñas y adolescentes a establecimiento abiertos al público.

El tema del consumo de estupefacientes; el apoyo a los defensores y comisarios de familia y todos también tenemos que preguntarnos qué he hecho yo en materia del control, la educación y la orientación de nuestros niños, niñas y adolescentes. Ahí hay un tema grueso que también tenemos que trabajar todos de manera articulada.

Otro tema que ustedes trataron acá es el tema de la investigación criminal, esa sería la última instancia donde uno tiene que llegar, pero desafortunadamente allí es donde tenemos que llegar en muchos de los casos, como nos lo ha expuesto acá los padres de esta situación tan dolorosa que están padeciendo; llegar al tema de la investigación ahí hay resultados palpables, desde luego hay otros casos que requieren de mayor profundización en su investigación. También han tratado un caso complejo, que son las bandas de crimen organizado, el microtráfico.

La estrategia que estamos diseñando con la Fiscalía General de la Nación precisamente está en focalizar el esfuerzo contra aquellas personas que instrumentalizan a nuestros niños, niñas y adolescentes, inclusive la estructura investigativa que se está desarrollando a nivel nacional, el delito donde más le estamos colocando el interés es en estas personas que están instrumentalizando a nuestros niños, niñas y adolescentes; inclusive la imputación en la estructura de investigación que se está realizando cuando se le imputan estos cargos inclusive es más alta la sanción y nos permite que estos delincuentes no salgan nuevamente a delinquir. Esa es una estrategia que

está dando resultados, el tema del tráfico local de estupefacientes en casi todas las organizaciones que hemos venido desarticulando siempre, regularmente instrumentalizan a los niños, niñas y adolescentes.

Luego el trabajo estructural, inclusive en muchos de los casos que hemos visto en estas operaciones focalizadas que estamos llevando a cabo contra el Clan el Golfo y otros casos puntuales de crimen organizado, allí tenemos la trata de personas, la instrumentalización de nuestros menores, la utilización de menores en el microtráfico y en otros delitos, luego ese es un enfoque que desde luego está previsto en toda la política general que ha diseñado el gobierno para contrarrestar esta preocupación que es la misma nuestra, para desarticular estas organizaciones que inciden en la desaparición de nuestros menores.

A las personas que nos expusieron estos casos tan dramáticos, si bien es cierto, hay unos entes que tienen la investigación, ustedes pueden contar con toda la disposición de la institucionalidad para seguir fortaleciendo ese trabajo, hemos ido acompañándolos, si bien es cierto no tenemos la asignación de la investigación, pero hemos estado acompañando ese proceso, porque entendemos lo sensible y doloroso que es para nuestras familias.

La prioridad para la institución de la Policía Nacional es muy clara en estos casos, es prioridad número uno, ustedes han visto todos los casos donde a través de los mecanismos de búsqueda urgente se dan para dar el resultado y tener estas personas que se desaparecen nuevamente en sus hogares. Allí hay que hacer también un llamado a toda la comunidad para que nos ayuden en estos casos tan dramáticos, la información de la comunidad es importantísima para que nosotros podamos avanzar en estas investigaciones.

Decirles que en el marco de la Policía Infancia y Adolescencia, nosotros tenemos un dispositivo a nivel nacional y en todo el proceso de modernización y transformación en que está la Policía Nacional, más de 1.600 hombres se va a incrementar la Policía de Infancia y Adolescencia en todo el país, en todos los municipios del país debe haber policías de Infancia y adolescencia, hoy estamos llegando a todas las áreas rurales porque allí también hay unos casos de violencia intrafamiliar que nos preocupan de manera permanente. Este es un trabajo que ha diseñado el gobierno nacional para llevar articuladamente toda la oferta del Estado para poder contrarrestar todos estos delitos en el marco de seguir construyendo un mejor país para todos los colombianos.

Valoro inmensamente Senador Chamorro esta citación, porque nos da la oportunidad también, como una oportunidad de mejora para conocer mucho más en detalle esta problemática y poder revisar lo que estamos haciendo y cómo podemos mejorar todo el trabajo articulado de todas las instituciones del Estado para responderle al país.

Todas las inquietudes que aquí se han llevado, precisamente las llevaremos a esa mesa de trabajo articulado en pro de generar acciones muy puntuales y de mejora en pro de esta situación que afecta al país y nos afecta desde luego y es una preocupación permanente de todos nosotros, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez informa:

En aras de organizar el debate, vendría por orden la intervención del señor Director de Medicina Legal, doctor Valdés, quien tiene la palabra, posteriormente cerrará el Viceministro de Participación e Igualdad de Derechos, del Ministerio del Interior.

Interviene el señor Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Valdés:

Buenas tardes, señor Presidente, honorables Senadores, Senadoras, señor General Nieto, saludo a los familiares de las personas desaparecidas, todos ellos. Como Director del Instituto de Medicina Legal, es frecuente que haga pronunciamientos porque el instituto se ha vuelto una especie de Notaría de la violencia en Colombia en este último informe forense que motivó está citación, hemos señalado la gran preocupación del incremento en el sentido que el descenso que se ha visto en la desaparición de niños y niñas en Colombia, es muy pobre el descenso; esto lo hemos señalado de manera especial. Ahora, aquí hay que tener algo claro, en esto gracias por la invitación al Instituto de Medicina Legal, es que el fenómeno de la desaparición en Colombia, especialmente en los niños y niñas, se nutre con la indiferencia de nuestras instituciones, lo asumo como Director del Instituto de Medicina Legal.

Uno de los elementos que nutre la desaparición en Colombia, es la indiferencia, esto por qué me preocupa, porque cuando las cifras no descienden a pesar de las acciones y procedimientos que estamos realizando con la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto de Bienestar Familiar, en donde como Director también me encuentro muy relacionado, eso significa que el remedio que estamos proponiendo, lo digo como médico, no está funcionando. La desaparición de los niños no solamente se mantienen unas cifras elevadas desde hace algunos años, tuvo un incremento en el año 2010 y 2011, ha venido con un decremento, pero si ustedes lo analizan, es un decremento de cerca del 1.3, 1.8% nada más.

Esta desaparición tiene una característica muy importante, es que en caso de niños de primera infancia, es decir, estoy hablando de niños menores de 5 años, el éxito de recuperarlos vivos está en los primeros dos meses, desafortunadamente después de dos meses, el Instituto de Medicina Legal lo recibe. Sin embargo, hay casos que son muy lamentables, este año comenzó con la noticia de varios niños que habían sido desaparecidos

fueron hallados y asociados a su muerte con abuso sexual; el hallazgo de los niños se disminuye en la medida de la edad.

Es decir, es más factible hallar un niño vivo en los primeros 5 años de vida que entre los 10 y 17 años, esto guarda relación en Colombia con algunos fenómenos que el Instituto ha sido muy claro en señalar: primero, con la violencia intrafamiliar, es indudable que el fenómeno de la violencia intrafamiliar ha incrementado del año 2016 a este año, en 11.48% la violencia intrafamiliar.

Otro fenómeno que está muy arraigado es la violencia sexual hacia los niños y las niñas, el incremento de violencia sexual del año 2016 al 2017 en niños y niñas, está por el orden de 16.38% según los registros del Instituto de Medicina Legal; sumado a esto hay otro fenómeno que lo acompaña, la violencia interpersonal y violencia de parejas. Estamos registrando que niños y niñas de 12 años, ya están conformando parejas y tienen hechos de violencia entre parejas, esto sumado a la gran crisis que tenemos en el país, nos pone un panorama desolador frente a nuestros niños. Si ustedes me preguntan cuándo desaparecen los niños en Colombia, de acuerdo a nuestros registros que entre otras quiero hacer una claridad, hay un gran subregistro en la desaparición en Colombia, por eso las diferentes cifras; hay un gran subregistro en la desaparición en Colombia, nosotros solamente registramos lo que nos permite la red o el mismo Instituto y el Registro Nacional de Desaparecidos.

Si me preguntan cuándo se desaparecen los niños, se desaparecen los niños especialmente entre las 4 de la tarde y 8 de la noche; el lugar de desaparición son zonas que el niño frecuenta, inclusive es más frecuente que se desaparezcán en lugares cercanos a su hogar. Si ustedes miran este fenómeno de la desaparición y lo comparan con la violencia de niños y niñas cuándo son violentados los niños y niñas, entre las 5 de la tarde y las 8 de la noche; en qué días, especialmente los días sábados y domingos hasta las 8 de la noche, en dónde, en su casa.

Como director del Instituto de Medicina Legal, he venido en una campaña denunciando este fenómeno, aprovechando cada vez que me entrevistan para señalar el problema que tenemos de los niños. Señor Presidente y Honorables Senadores, créanme que esto no es solamente el sector justicia, aquí necesitamos una causa común, aquí debe estar en una alianza común el sector de educación, vivienda, el de salud. Cuando le hacemos necropsias a estos niños que hemos encontrado después de días de desaparición, surgió una niña en Palmira este fin de semana de 13 añitos, había desaparecido el 30 de julio, se encontró este fin de semana atada de pies y manos, abusada sexualmente; cuando le hacemos la necropsia a estos niños nos encontramos que no solamente es esa violencia que los mató, esa niña

estaba desnutrida, tenía un bajo peso para la edad, no tenía alimentos en su estómago.

Por favor, esto se trata de un tema que en Colombia debemos tomarlo como un tema de salud pública, donde no solamente sea el sector justicia, aquí necesitamos el sector de educación, vivienda, recreación y salud; estos niños violentados llegan primero a un servicio de urgencias. Nosotros sabemos el problema de los niños de La Guajira, los del Chocó, el Instituto lo vive día a día y nos da una tristeza enorme ser notarios de eso, porque nuestra capacidad tampoco da para más. Le quiero decir que frente a la desaparición el Instituto está totalmente comprometido con las familias, para la búsqueda, ojalá hallazgos vivos de los niños en la identificación de los desaparecidos, en eso créanme que en estos años en que he estado como Director, los mayores esfuerzos del Instituto han sido para eso; pero la mayor sensibilidad con los niños.

Señor Presidente y Senador Chamorro, muy amable por la invitación, pero que quede en el ambiente que seremos socios para abordar el tema, no solamente el sector justicia, que lo estamos abordando, pero esto es un tema social. Gracias Presidente y Senador Chamorro.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Agradezco al señor Director, doctor Valdés, realmente estremece, y nos estremece ese testimonio suyo y su acertado diagnóstico de la interacción que requiere la terapéutica social y estratégica del problema. Le concedo la palabra al señor Viceministro de Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior.

Interviene el Viceministro de Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, doctor Luis Ernesto Gómez:

Muchas gracias al Presidente, a los honorables Senadores, Senador citante Jimmy Chamorro, colegas, General Nieto, especialmente a los padres de familia que han intervenido, la hermana Yanette con su Fundación un saludo. Creo que aquí han señalado con mucha precisión que estamos enfrentando una problemática multifactorial que responde a fenómenos sociales que no se solucionan simplemente con más policía en la vecindad, o con mejores unidades de búsqueda para cuando haya un desaparecido; sino que aquí también existe la convergencia de muchos factores, tanto de salud Pública, nutrición, educación, que son necesarios para combatir este flagelo de manera integral y acertada.

Quisiera restringirme a aquellos que es de competencia directa del Ministerio del Interior y que está relacionado con uno de los mecanismos de prevención a la desaparición de niños, niñas y adolescentes que está ligado a la trata de personas, aquí ya lo han mencionado. Es el Ministerio del Interior el responsable de coordinar a las entidades y de combatir la trata de personas comprendido

como un fenómeno también de protección en materia de derechos humanos. Por eso desde el Ministerio y desde una normativa relativamente reciente, esto tiene una capacidad Institucional desde el 2005, pero fundamentalmente desde el 2014 es que se ha venido haciendo un trabajo interinstitucional coordinado con las campañas de pedagogía, también las de conocimiento hacia la presentación de denuncias.

El Ministerio en coordinación con el Ministerio del Trabajo y con la Cancillería, por lo que respecta a trata de personas relacionados a ofertas engañosas de empleo o de oportunidades en el exterior, con lo que respecta a procesos, conjuntamente con el ICBF y otras entidades, tienen una instancia desde la cual se da a conocer el fenómeno. Son campañas de pedagogía en redes sociales, también en televisión a través de los canales oficiales, encaminadas a prevenir la trata de personas, también una línea de denuncia a través de la cual las personas deben y pueden presentar cualquier queja o irregularidad relacionada a la trata de personas.

Por supuesto el seguimiento en lo que respecta a trata quisiera además ser muy autocrítico y decir que esto es un fenómeno de los muchos que contribuyen a la desaparición de niños, niñas y adolescentes, este es un fenómeno que poco se conoce, poco se denuncia; por eso el énfasis que ha hecho el Ministerio y la acción institucional para darlo a conocer, explicarle a la ciudadanía cuáles son los canales de denuncia. Trabajar muy de la mano con entidades territoriales, alcaldías, gobernaciones, para que lo local también se pueda generar estos mecanismos de denuncia y de prevención.

En los otros aspectos de prevención comparto la valoración que presentaba el Director de Medicina Legal, al igual que la del General Nieto, entender que la manera de prevenir esto es con procesos de fortalecimiento de las familias, ahí convergen muchas entidades del orden gubernamental. También con una acción efectiva de Fuerza Pública, también del ente investigador, la Fiscalía, para poder prevenir cualquier situación desafortunada y que no se trate de un desaparecido que fallece y se encuentra después difunto, sino que se alcance a encontrar en vida.

Lo mismo el trabajo fundamental que tiene el sector salud, entender que esto se genera solo en torno de maltrato y violencia; por eso es que la cabeza de prevenir este fenómeno sea el Instituto de Bienestar Familiar, es lo correcto. Sin embargo, hay que decir que la coordinación institucional debe ser mejor para poder asegurarnos que la prevención no solo en lo que respecta a trata de personas donde está responsable el Ministerio del Interior, si no que otros aspectos también funcionen de la mejor manera.

Ahora voy a hablar del aspecto menos amable, de la responsabilidad y de la respuesta del Estado

que está relacionada a la identificación de personas y fallecidas y la búsqueda de personas enterradas como no identificadas; allí también hay que reconocer que Colombia por un conflicto armado de muchas décadas, tenía una deuda grande no solo en lo institucionalidad, sino también un reto enorme de contener este flagelo: El Senador Chamorro expresa un fenómeno de reclutamiento ahora con el ELN, sabemos que esto no fue secreto para nadie, fue una acción permanente de las FARC, tanto los reclutamientos forzado de menores como también la pérdida de vidas de menores en el marco del conflicto armado.

Por eso valoramos enormemente que con la terminación del conflicto, también en el marco del Acuerdo de Paz, se reconozca que esta guerra ha traído mucho dolor a muchas familias con miembros, hijos, hermanos de personas desaparecidas, por eso el Acuerdo de Paz incorpora dentro de uno de los componentes fundamentales de la reparación y la no repetición, el que exista una respuesta del Estado frente a las personas desaparecidas en el marco del conflicto. En días recientes en el marco de las facultades presidenciales que otorgó este Congreso al Presidente de la República, se creó esa unidad, es una Unidad adscrita al sector justicia; tal como estaba previsto en los Acuerdos, también allí se establecieron unos procedimientos de selección de la persona que va a dirigir.

El objetivo de esa Unidad es justamente coordinar toda la acción del Estado para la identificación de personas desaparecidas. El Ministerio viene haciendo un trabajo desde el año 2013, en donde en los cementerios se ubiquen o se entierre una persona como NN; de los 30.287 registros aproximadamente. De acuerdo a los registros se puede identificar que hay alrededor de 869 no identificados menores de edad, por lo que se pudo documentar, de estos 831 están registrados como no identificados, a pesar de los esfuerzos o de identificar familiares y demás.

Sus distintos procedimientos de necropsia no ha sido posible identificarlos, 38 corresponden a personas identificadas, pero no reclamadas, todos estos menores de edad. Esta tarea lo que pretende es que el Ministerio del Interior responsable de esa coordinación con cementerios ha venido haciendo de manera permanente a nivel municipal, son finalmente muchos los municipios responsables de los cementerios, es un trabajo permanente tanto de capacitación para cómo atender, identificar y documentar, cuando una persona es enterrada sin ser identificada.

Adicionalmente cuáles son los Protocolos de Registro de Información y Consolidación de Información, que permita ahora en este proceso de verdad y reparación, también encontrar familiares y personas desaparecidas, también darles a las familias que han perdido seres queridos, por lo menos una razón del paradero de sus familiares. Esperemos que en lo que respecta al aspecto

menos amable de esta problemática social que es la identificación de cadáveres, poder reportar a sus familiares con esta nueva institucionalidad que les menciono y podamos responder de manera mucho más acertada como Estado, los esfuerzos que hacen todas las entidades.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez informa:

Si hay Senadores que deseen intervenir, seguimos con ellos y después concluirá el debate el Senador citante; le doy la palabra al honorable Senador Iván Cepeda.

Interviene el Senador Iván Cepeda Castro:

Le agradezco al Senador Jimmy Chamorro el haber citado a un debate tan pertinente, que abre los ojos sobre realidades sociales de Colombia que son espeluznantes; estas cifras que nos han entregado hoy son realmente horribles; es muy disiente que no tengamos más claridades sobre los orígenes del fenómeno. Digo que tampoco hay que ser un gran investigador para darse cuenta que el contexto de la realidad en la que viven nuestros jóvenes y niños también es espeluznante, no hay que ir a hacer una investigación estrictamente penal, para darnos cuenta que estas cifras que tenemos hoy aquí, responden a un cuadro general de violación de derechos de los niños y niñas en Colombia y de los jóvenes, de las cuales sí también es parte el reclutamiento por parte de grupos armados ilegales, pero muchos otros fenómenos.

A mi modo de ver es muy disiente que la política de infancia del país sea manejada a cómo se maneja, acabamos de atravesar por un incidente en el que se discutía, un funcionario por llamarlo de alguna manera que estaba a la cabeza de un equipo de fútbol iba a manejar ni más ni menos que la política en este sentido. Valoro ese debate, también valoro el trabajo que hace el Instituto de Medicina Legal, lo que se ha avanzado en estos años en materia de desaparición forzada, gracias en primer lugar a la acción que hacen las organizaciones de familiares y de defensores de derechos humanos, entre ellas la Fundación Nydia Erika Bautista, también la persistencia de los familiares; lo que se ha podido avanzar en muchas áreas que son todavía profundamente insuficientes, pero en recaudar información.

Ahora se habla de un programa que tuvimos la posibilidad de comenzar a plantear como necesidad que es el de la búsqueda de las personas no identificadas en los cementerios del país, fue en estos recintos en que hicimos los debates sobre ese particular, que con el doctor Valdés y el entonces Ministro del Interior, tuvimos oportunidad de discutir. Ahora la creación de la Unidad de Búsqueda de personas desaparecidas que es parte del Acuerdo de Paz, que espero no corra la misma suerte que han corrido otras instituciones similares, porque se crean estas figuras, pero no han tenido los resultados que queremos ver y plasmar en explicaciones contundentes y esclarecimiento

de los hechos para familias que están viviendo situaciones tan angustiantes como las que hemos podido escuchar hoy aquí.

Quería dedicar esta intervención fundamentalmente en hacer una propuesta, es que veamos la posibilidad de oficiar por parte de la Comisión y en cabeza del citante del debate, a la Fiscalía General de la Nación, que nos entreguen algunas informaciones claras sobre qué está pasando. Si no en todos los casos, por lo menos en los que hemos escuchado hoy aquí, que pudiéramos tener un informe claro de hasta dónde está avanzando la investigación; porque se nos está diciendo aquí que los familiares tocan puertas y todas están cerradas o por lo menos a no ser por las explicaciones que se nos dan aquí en el debate, les doy la bienvenida.

Sí, que tengamos información que entregarles a las personas que vienen a esta Comisión, porque de eso se trata, no solamente de reclamar políticas en términos generales, sino también de que los ciudadanos que vienen aquí a plantearnos sus denuncias, puedan obtener respuestas. Así que Presidente, le pediría que oficiemos a la Fiscalía para que podamos obtener respuesta, les agradezco a los funcionarios que han dado aquí sus explicaciones.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez informa:

Va a hacer el cierre del debate el honorable Senador Chamorro, le dejaría una sugerencia ya que ha abierto este tema doloroso y lacerante al Senador Chamorro que conoce a fondo la problemática social, ha sido un abanderado de ella, de su lucha por muchos años en este período del posconflicto y todo lo que arrastra consecuencias de nuestras contradicciones sociales. Si desea podríamos aprobar la constitución de una Subcomisión para hacerle un seguimiento a fondo y una propuesta al Congreso de Colombia, recogiendo las voces y diagnósticos autorizados de quienes nos acompañan hoy, para que tengamos una conclusión propositiva y efectiva. Tiene la palabra el Honorable Senador Chamorro.

Interviene el citante del debate, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, usted ha propuesto algo que sin duda alguna es la conclusión del debate, para ser concretos. Sabemos que esto es un trabajo y un desafío, pero un compromiso interinstitucional entre el Congreso representado en esta Comisión, que por razones apenas obvias es el pertinente para abordarlo nuevamente, por el tema que concierne, es un tema gravísimo de seguridad nacional.

Sobre todo, porque esta es la Comisión que entre muchos otros temas, versa sobre aquellos tratados internacionales de protección a niños, niñas y adolescentes, de la cual Colombia en eso es muy prolífico en cuanto le concierne blindar protección. Aquí no estamos hablando simplemente de protección, sino de garantías, nuestra Constitución habla acerca de garantías,

en ese orden de ideas me parece que esta es la proposición; quienes han intervenido como el General Nieto, el Viceministro, y el doctor Valdés de Medicina Legal, también se han referido a este tema.

Entonces señor Presidente, solicito que se cree una Subcomisión de Seguimiento al interior de esta Comisión, donde podamos igualmente como Legislativo y dentro de la función que nos corresponde como ente de control político, donde igualmente podamos aceptarnos, y esta Comisión pueda tener acceso a todos aquellos funcionarios de las diferentes Ramas del Poder Público.

Además de aquellas que se han mencionado, como el Ministerio de Salud, el ICBF, por supuesto tenemos a la Policía Nacional a través de Infancia y Adolescencia, el Instituto de Medicina Legal, que nos ilustra permanentemente frente a los temas que le son pertinentes y de los cuales nos ha ampliado no solamente cifras, sino testimonios que obviamente como organización presenta desde el punto de vista seguramente personal, como profesional de la salud.

Donde esté y donde igualmente podamos hablar tal como lo dice aquí el Senador Cepeda, con la Fiscalía General de la Nación, le añadiría un ingrediente adicional, la Procuraduría. Hoy vemos que la Procuraduría es un ente de control que seguramente aquí lo relacionamos como un ente disciplinario, cuando en la Constitución obviamente lo pone como aquel que vela por todo este tema de los derechos humanos.

El tema disciplinario es demasiado importante y tiene que ver con el Poder sancionatorio y disciplinario en cuanto a violaciones de derechos humanos. También podría decir qué a la Defensoría del Pueblo, naturalmente tiene una unidad dedicada a esto. Hablo de la Procuraduría, porque la Procuraduría tiene dientes importantes y garras para tomar medidas frente a este tema. Esa sería la conclusión, agradeciendo la presencia de quienes he mencionado, al Presidente, a los Senadores, quienes han estado presentes, especialmente aquellas víctimas quienes hoy nos han oído; obviamente representados a través de un padre de familia que representa el dolor de todas las familias; al igual que de una organización no gubernamental encargada a través de una

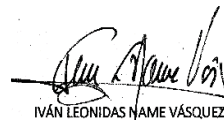
fundación, de brindar apoyo a muchas familias aquí en Bogotá, inclusive fuera de esta capital, muchas gracias Presidente, esa sería la proposición con la cual termina este debate.

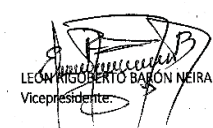
El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

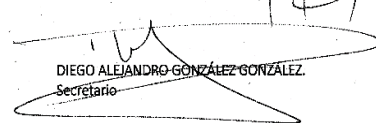
Agradezco al Senador citante, somete a consideración de la Comisión, la Constitución de esta Comisión Accidental, que con la Mesa Directiva configuraremos con el Vicepresidente, Senador Rigoberto Barón, será una Comisión Accidental para el estudio y seguimiento del fenómeno social de las desapariciones en Colombia, es el género dramático, en particular el que tiene que ver con nuestros menores de edad.

A través de los medios que nos han acompañado, le hacemos llegar la voz de fe a los que tienen a sus familiares o conocidos desaparecidos que habrán de volver algún día. Esta Comisión va a continuar este tema como conclusión de este debate la presidirá y coordinará el Honorable Senador Jimmy Chamorro. De tal manera que aprobamos aquí al unísono la conformación de la subcomisión.

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10:00 a. m. muchas gracias a todos. Termina la sesión a las 12:45:00 m.


IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


LEON RIGOBERTO BARÓN NEIRA
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 999 - Martes, 31 de octubre de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 01 de julio 25 de 2017 1

Acta número 02 de agosto 8 de 2017 14